QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO Y CUADRAGÉSIMA CUARTA ORDINARIA (VERSIÓN PÚBLICA)

-------En la ciudad de Guadalupe, estado de Zacatecas, siendo las 18:17 horas del día miércoles 15 de julio del año 2026, en la sala de Cabildo Municipal se inicia la Quincuagésima Segunda Sesión de Cabildo y Cuadragésima Cuarta Ordinaria.----------
---

Lic. José Saldívar Alcalde, Presidente Municipal:

Muy buenas tardes, señora Síndica, señoras y señores Regidores del Ayuntamiento, así como a todas las personas que esta tarde nos acompañan, sean bienvenidas y bienvenidos. Siendo las seis de la tarde con 17 minutos (18:17 horas) del día miércoles 15 de julio del año 2026, se inicia esta Quincuagésima Segunda Sesión de Cabildo y Cuadragésima Cuarta Ordinaria, por lo cual, solicito a la Secretaria de Gobierno Municipal tomar la lista de asistencia y, en su caso, declare la existencia de quórum legal para sesionar.

Lic. Raquel Ortiz Sifuentes, Secretaria de Gobierno Municipal:

Con gusto Presidente, buenas tardes a todas y a todos. Me permito tomar lista de asistencia, su atención por favor. Presidente José Saldívar Alcalde (presente); Síndica Analí Infante Morales (presente); Regidor Francisco Javier Solís Gamboa (presente); Regidora María de Lourdes Martínez Pérez (presente); Regidor Eleazar Moisés Limones Venegas (presente); Regidora Diana Elizabeth Galaviz Tinajero (presente); Regidor Omar Dionicio García Muñoz (presente); Regidora María Elena Márquez Martínez (presente); Regidor Cristopher Ciro Licona Ramírez (presente); Regidora Diana Karina Trujillo Ortega (presente); Regidor Felipe Reyes Martínez (presente); Regidora María Patricia Molina Durán (presente); Regidora Laura Alejandra Ruelas Gutiérrez (presente); Regidora Nidia Karin, Karo Reyes Marín (presente); Regidor Luis Gerardo Flores Mendoza (presente); Regidora Araceli Guerrero Esquivel (presente); ***Informo que tenemos 16 asistencias de las y los integrantes del Cabildo con derecho a voz y voto,*** más la de su servidora, con voz informativa, ***por lo que se declara que existe quórum legal para sesionar.***

Lic. José Saldívar Alcalde, Presidente Municipal:

Gracias Secretaria. En virtud de que existe quórum legal, con el debido respeto les pido a las y los presentes que nos pongamos. Para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 119, fracciones XI y XII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 47, 48 fracción I, y 60 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; 24, 25, 26 fracción I, 28 y 44 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, se inicia la Quincuagésima Segunda Sesión de Cabildo y Cuadragésima Cuarta Ordinaria y se declararán válidos todos los acuerdos que aquí sean tomados. Por favor pueden ocupar sus lugares. Solicitándole de la misma forma a la Secretaria de Gobierno

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Municipal dé lectura al orden del día propuesto para la presente sesión.----------
---

Lic. Raquel Ortiz Sifuentes, Secretaria de Gobierno Municipal:

Con gusto Presidente. Doy cuenta a las y los integrantes de este Cabildo que el orden del día propuesto para esta sesión es el siguiente: Primero. Lista de asistencia, declaración del quórum legal para sesionar e instalación formal de la sesión; Segundo. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día; Tercero. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de Cabildo, de fecha 29 de junio del 2026; Cuarto. Lectura de correspondencia para Cabildo; 5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de seis dictámenes que presenta la Comisión Edilicia de Bebidas Alcohólicas, respecto a: a) Solicitud que presenta Las Cervezas Modelo en Zacatecas, respecto del cambio de domicilio de la licencia número 915, para venta de bebidas alcohólicas con graduación superior a 10 grados, con giro de restaurante bar, de restaurant bar, ubicado en avenida Heroico Colegio Militar número 30, poniente, colonia Centro, para operar en vialidad Vetagrande número 3, local R1-Exterior, Plaza Distrito 925, colonia Zona de Centro de los Colegios e Infraestructura, Guadalupe, Zacatecas; b) Solicitud que presenta Las Cervezas Modelo en Zacatecas, respecto del cambio de domicilio de licencia número 1120, para venta de bebidas alcohólicas con graduación inferior a 10 grados, con giro de abarrotes, ubicada en calle Cazadores número 2-B, colonia Centro, para operar en calle Francisco Villa número 62, colonia Revolución Mexicana, Guadalupe, Zacatecas; c) Solicitud que presenta la C. Fabiola Madera López, respecto del inicio de licencia para venta de bebidas alcohólicas con graduación inferior a 10 grados, con giro de abarrotes, para operar en [redacted], Guadalupe, Zacatecas; d) Solicitud que presenta el C. Jorge Flores Medina, respecto del Inicio de licencias para venta de bebidas alcohólicas con graduación inferior a 10 grados, con giro de restauran, para operar en [redacted], Guadalupe, Zacatecas; e) Solicitud que presenta el C. Heriberto Escareño Chávez, respecto del inicio de licencia para venta de bebidas alcohólicas con graduación inferior a 10, grados con giro de abarrotes, para operar en [redacted], Guadalupe, Zacatecas; y f, f) Solicitud que presenta Las Cervezas Modelo en Zacatecas, respecto del cambio de domicilio de la licencia número 234, para venta de bebidas alcohólicas con graduación inferior a 10 grados, con giro de restauran, ubicado en avenida México número 8, fraccionamiento Lomas de Bernárdez, Guadalupe, Zac., para operar en vialidad Vetagrande número 3 esquina con Calzada Solidaridad, colonia Zona de Colegios e Infraestructura, Guadalupe, Zacatecas; 6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de cuatro dictámenes que presenta la Comisión Edilicia de Comercio, los cuales corresponden a comercio en vía pública, respecto a: a) Esteban Ramírez Espinoza solicita permiso para instalación de puesto semifijo en vía pública, remolque, para giro de venta de alimentos, comida, a ubicarse en calle Ferrocarril a la altura del número 72, colonia Ojo de Agua de la

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Palma, Guadalupe, Zacatecas; b) José Delfín Rodríguez solicita permiso para instalación de puesto semifijo en la vía pública, remolque, para giro de venta de alimentos, tacos de birria, a ubicarse en avenida Del Derecho a la altura del número 37, colonia STUAZ, Guadalupe, Zacatecas; c) Marco Antonio Gaytán Rodríguez solicita permiso para instalación de puesto semifijo en vía pública, toldo/carrito, para girar, giro de venta de alimentos, tacos, a ubicarse en calle Arquitectos, colonia Dependencias Federales, Guadalupe, Zacatecas; d) Rosa Lidia García Linares solicita permiso para instalación de puesto semifijo en vía pública, toldo/mesa, para giro de venta de alimentos, gorditas, a ubicarse en avenida Arroyo de la Plata, a la altura del número 85, colonia Parque Industrial, Guadalupe, Zacatecas; 7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dos dictámenes que presenta la Comisión Edilicia de Obras Públicas Municipales, respecto a: a) Informe de Avance Físico-Financiero del mes de marzo del Programa Municipal de Obras Públicas del Ejercicio Fiscal 2026; y b. Proyecto para la instalación de bancas, en el área de urgencias, del Hospital de la Mujer; 8. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dos dictámenes que presenta la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico y Social, respecto a: a) Reglas de Operación del Programa Social Depósitos de Agua del Ejercicio Fiscal 2026; b) Reglas de Operación del Programa Social Mejoramiento de Vivienda, del Ejercicio Fiscal 2026; 9. Asuntos generales; y 10. Clausura de la sesión. Si algún integrante de esta asamblea desea intervenir respecto al proyecto del orden del día, se concede el uso de la voz. No habiendo discusión, se solicita a los integrantes del Cabildo manifestar el sentido de su voto de manera económica, levantando la mano, con relación a la aprobación del proyecto del orden del día, quienes estén a favor. ***Doy cuenta que se aprueba por unanimidad.***----------
---

Lic. José Saldívar Alcalde, Presidente Municipal:

Gracias Secretaria, una vez aprobado el orden del día, proceda usted mismo a su legal y debido desahogo.

Lic. Raquel Ortiz Sifuentes, Secretaria de Gobierno Municipal:

Con gusto Presidente. Informo que los puntos 1 y 2 han sido desahogados. Por lo que el siguiente punto del orden del día es el número 3, lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de Cabildo de fecha 29 de junio del 2026, la cual, con la anticipación establecida por el Reglamento Interior de este Ayuntamiento, estuvo a su disposición de manera digital, por lo que se solicita, en su caso, enviar por escrito a la Secretaría de Gobierno cualquier aclaración o modificación al respecto. Asimismo, se solicita manifestar el sentido de su voto de manera económica levantando la mano con relación a la dispensa de la lectura y aprobación del acta mencionada, quienes estén a favor. ***Doy cuenta que se aprueba por unanimidad.***----------
---

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO Y CUADRAGÉSIMA CUARTA ORDINARIA (VERSIÓN PÚBLICA)

Lic. Raquel Ortiz Sifuentes, Secretaria de Gobierno Municipal:

El siguiente punto del orden del día es el número 4, lectura de correspondencia para Cabildo, siendo ésta la siguiente: Cumpliendo con lo establecido en el artículo 86, fracción XV, de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, se recibieron los informes trimestrales de actividades correspondientes a los meses de abril a junio del año 2026, de las y los Regidores: Luis Gerardo Flores Mendoza, Omar Dionicio García Muñoz, María de Lourdes Martínez Pérez, María Elena Márquez Martínez, María Patricia Molina Durán y Eleazar Moisés Limones Venegas. Así mismo, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 90, fracción III, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio, la Oficialía de Partes presentó su informe trimestral correspondiente a los meses de abril a mayo, de abril a junio, perdón, del año 2026.----------
---

Lic. Raquel Ortiz Sifuentes, Secretaria de Gobierno Municipal:

El siguiente punto del orden del día es el número 5, lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los seis dictámenes que presenta la Comisión Edilicia de Bebidas Alcohólicas.

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

COMISIÓN EDILICIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, ZACATECAS. RESPECTO A LA SOLICITUD DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA LICENCIA NÚMERO 0000915, DE ALTA GRADUACIÓN CON GIRO DE RESTAURANTE BAR.

ANTECEDENTES

PRIMERO. - En fecha catorce de abril de dos mil veintiséis, se presentó solicitud de cambio de domicilio por parte de la EMPRESA LAS CERVEZAS MODELO EN ZACATECAS, S. DE R.L. DE C.V. en la Oficialía de Partes de esta Presidencia Municipal, respecto a la licencia de funcionamiento número **0000915**, siendo el domicilio actual el ubicado en Av. H. Colegio Militar No. 30 Pte., Colonia Centro, Guadalupe, Zacatecas; para ser ubicada en Vialidad Vetagrande No. 3 Local R1-Ext. (Plaza Distrito 925), Colonia Zona de Colegios e Infraestructura, Guadalupe, Zacatecas.

SEGUNDO. - En fecha veintitrés de abril de dos mil veintiséis, el Secretario de la Tesorería y Finanzas, L.C. JESÚS RODRÍGUEZ DEL MURO, remitió a la Comisión Edilicia de Bebidas Alcohólicas el expediente debidamente integrado de la solicitud referida en el punto inmediato anterior, a efecto de que se diera la debida continuación al trámite de autorización por parte del H. Ayuntamiento a través del Dictamen respectivo en sentido afirmativo o negativo, según corresponda.

RELATORÍA DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS POR LA COMISIÓN

Una vez recibido el expediente integrado con motivo de la solicitud de cambio de domicilio de la licencia de bebidas alcohólicas presentado a esta municipalidad por parte de la empresa LAS CERVEZAS MODELO EN ZACATECAS, S. DE R.L. DE C.V., esta Comisión Edilicia de Bebidas Alcohólicas, llevó a cabo la valoración de los documentos que constituyen el expediente de mérito, además de analizar los diversos ordenamientos jurídicos para sustentar el sentido del presente dictamen, poniendo especial énfasis en lo relativo al cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos exigidos para su trámite y autorización por parte del Ayuntamiento.

COMISIÓN EDILICIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

MOTIVOS QUE FORMARON CONVICCIÓN EN LA COMISIÓN PARA EMITIR SU DICTAMEN EN EL SENTIDO PROPUESTO

De la reunión celebrada con integrantes de la Comisión Edilicia de Bebidas Alcohólicas, se destacaron los siguientes aspectos para llevar a cabo el dictamen en el sentido en que se presenta:

1. Que es competencia de la Comisión de Bebidas Alcohólicas conocer los asuntos que en la materia se vea involucrado el Municipio, según prevé el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Zacatecas:

> ***Artículo 102.-*** *Le corresponde a la Comisión de Bebidas Alcohólicas:*
>
> *I. En estricto apego a las leyes de la materia, conocer sobre el otorgamiento de la licencia para instalación y operación de establecimientos cuyo fin sea el embasamiento, almacenaje, distribución, venta y consumo de bebidas alcohólicas, o bien su venta y consumo en aquellos que estén operando con diverso giro de origen, a solicitud debidamente requisitada que el interesado presente y que incluya acta de verificación de operatividad elaborada por la autoridad competente;*
>
> *II. Analizar las solicitudes de cambio de domicilio, reubicación o transferencia de licencia relacionadas con el embasamiento, almacenamiento, distribución, venta y consumo de bebidas alcohólicas, apoyándose con el área administrativa correspondiente.*

2. Que para que el cambio de domicilio sea autorizado, es necesario que el solicitante cumpla con todos los requisitos previstos en el artículo 70 de la Ley Sobre Bebidas Alcohólicas para el Estado de Zacatecas:

Artículo 70.- *Para obtener la autorización del cambio de domicilio o giro de la licencia de funcionamiento, deberá cumplirse con los requisitos siguientes:*

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

COMISIÓN EDILICIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

I. Presentar solicitud de cambio de domicilio o giro en el formato autorizado por la propia secretaría de la tesorería y finanzas municipal;

II. Exhibir copia de la licencia de funcionamiento o de la renovación del año inmediato anterior al que se solicita y de la anuencia expedida por el Ejecutivo del Estado, y

III. Los requisitos señalados en el artículo 23 de esta Ley, y

IV. Aprobada la solicitud, pagar los derechos correspondientes para su expedición y vigencia.

Hipótesis normativas que se adecúan al caso concreto, estimando razonable el cambio de domicilio, debidamente motivada la solicitud efectuada por parte de la empresa Las Cervezas Modelo en Zacatecas, S. de R.L. de C.V., ya que no se trata de la apertura de una nueva licencia para la venta de bebidas alcohólicas, sino única y exclusivamente el cambio de domicilio de una ya existente.

FUNDAMENTO LEGAL

Sirve de fundamento legal al presente dictamen, lo previsto por los artículos 3, 4, 5, 7, 10, 86, de las fracciones II, III, V, VIII y 88 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; 1, 3, 5, 6, 9 fracción IV, 37, 70, 71 y 72 de la Ley Sobre Bebidas Alcohólicas para el Estado de Zacatecas; 102 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Zacatecas.

DE PUNTO DE ACUERDO

Se **autoriza** a la empresa Las Cervezas Modelo en Zacatecas, S. de R.L. de C.V., el cambio de domicilio de la licencia de bebidas alcohólicas número **0000915**, siendo el domicilio actual el ubicado en Av. H. Colegio Militar No. 30 Pte., Colonia Centro, Guadalupe, Zacatecas, para ser ubicada en Vialidad Vetagrande No. 3 Local R1-Ext. (Plaza Distrito 925), Colonia Zona de Colegios e Infraestructura, Guadalupe, Zacatecas; lo anterior por haber cubierto todos y cada uno de los requisitos previstos en la Ley Sobre Bebidas Alcohólicas para el Estado de Zacatecas y su Reglamento, de conformidad a las consideraciones previstas en el Dictamen presentado al pleno del Ayuntamiento por la Comisión Edilicia de Bebidas Alcohólicas.

COMISIÓN EDILICIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

A T E N T A M E N T E
GUADALUPE, ZACATECAS, A 30 DE JUNIO DE 2026
LA COMISIÓN EDILICIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

LIC. JOSÉ SALDIVAR ALCALDE
PRESIDENTE

CRISTOPHER CIRO LICONA RAMÍREZ
SECRETARIO

ELEAZAR MOISÉS LIMONES VENEGAS
VOCAL

MARÍA DE LOURDES MARTÍNEZ PÉREZ
VOCAL

NIDIA KARO REYES MARÍN
VOCAL

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE ZACATECAS 2024-2027, DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2026.

COMISIÓN EDILICIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, ZACATECAS. RESPECTO A LA SOLICITUD DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA LICENCIA NÚMERO 0001120, DE BAJA GRADUACIÓN CON GIRO DE ABARROTES.

ANTECEDENTES

PRIMERO. - En fecha catorce de abril de dos mil veintiséis, se presentó solicitud de cambio de domicilio por parte de la EMPRESA LAS CERVEZAS MODELO EN ZACATECAS, S. DE R.L. DE C.V. en la Oficialía de Partes de esta Presidencia Municipal, respecto a la licencia de funcionamiento número **0001120**, siendo el domicilio actual el ubicado en Calle Cazadores No. 2-B, Zona Centro, Guadalupe, Zacatecas; para ser ubicada en Calle Francisco Villa No. 62, Colonia Revolución Mexicana, Guadalupe, Zacatecas.

SEGUNDO. - En fecha veintitrés de abril de dos mil veintiséis, el Secretario de la Tesorería y Finanzas, L.C. JESÚS RODRÍGUEZ DEL MURO, remitió a la Comisión Edilicia de Bebidas Alcohólicas el expediente debidamente integrado de la solicitud referida en el punto inmediato anterior, a efecto de que se diera la debida continuación al trámite de autorización por parte del H. Ayuntamiento a través del Dictamen respectivo en sentido afirmativo o negativo, según corresponda.

RELATORÍA DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS POR LA COMISIÓN

Una vez recibido el expediente integrado con motivo de la solicitud de cambio de domicilio de la licencia de bebidas alcohólicas presentado a esta municipalidad por parte de la empresa LAS CERVEZAS MODELO EN ZACATECAS, S. DE R.L. DE C.V., esta Comisión Edilicia de Bebidas Alcohólicas, llevó a cabo la valoración de los documentos que constituyen el expediente de mérito, además de analizar los diversos ordenamientos jurídicos para sustentar el sentido del presente dictamen, poniendo especial énfasis en lo relativo al cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos exigidos para su trámite y autorización por parte del Ayuntamiento.

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

COMISIÓN EDILICIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

MOTIVOS QUE FORMARON CONVICCIÓN EN LA COMISIÓN PARA EMITIR SU DICTAMEN EN EL SENTIDO PROPUESTO

De la reunión celebrada con integrantes de la Comisión Edilicia de Bebidas Alcohólicas, se destacaron los siguientes aspectos para llevar a cabo el dictamen en el sentido en que se presenta:

1. Que es competencia de la Comisión de Bebidas Alcohólicas conocer los asuntos que en la materia se vea involucrado el Municipio, según prevé el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Zacatecas:

> ***Artículo 102.-*** *Le corresponde a la Comisión de Bebidas Alcohólicas:*
>
> *I. En estricto apego a las leyes de la materia, conocer sobre el otorgamiento de la licencia para instalación y operación de establecimientos cuyo fin sea el embasamiento, almacenaje, distribución, venta y consumo de bebidas alcohólicas, o bien su venta y consumo en aquellos que estén operando con diverso giro de origen, a solicitud debidamente requisitada que el interesado presente y que incluya acta de verificación de operatividad elaborada por la autoridad competente;*
>
> *II. Analizar las solicitudes de cambio de domicilio, reubicación o transferencia de licencia relacionadas con el embasamiento, almacenamiento, distribución, venta y consumo de bebidas alcohólicas, apoyándose con el área administrativa correspondiente.*

2. Que para que el cambio de domicilio sea autorizado, es necesario que el solicitante cumpla con todos los requisitos previstos en el artículo 70 de la Ley Sobre Bebidas Alcohólicas para el Estado de Zacatecas:

Artículo 70.- *Para obtener la autorización del cambio de domicilio o giro de la licencia de funcionamiento, deberá cumplirse con los requisitos siguientes:*

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

COMISIÓN EDILICIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

I. Presentar solicitud de cambio de domicilio o giro en el formato autorizado por la propia secretaría de la tesorería y finanzas municipal;

II. Exhibir copia de la licencia de funcionamiento o de la renovación del año inmediato anterior al que se solicita y de la anuencia expedida por el Ejecutivo del Estado, y

III. Los requisitos señalados en el artículo 23 de esta Ley, y

IV. Aprobada la solicitud, pagar los derechos correspondientes para su expedición y vigencia.

Hipótesis normativas que se adecúan al caso concreto, estimando razonable el cambio de domicilio, debidamente motivada la solicitud efectuada por parte de la empresa Las Cervezas Modelo en Zacatecas, S. de R.L. de C.V., ya que no se trata de la apertura de una nueva licencia para la venta de bebidas alcohólicas, sino única y exclusivamente el cambio de domicilio de una ya existente.

FUNDAMENTO LEGAL

Sirve de fundamento legal al presente dictamen, lo previsto por los artículos 3, 4, 5, 7, 10, 86, de las fracciones II, III, V, VIII y 88 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; 1, 3, 5, 6, 9 fracción IV, 37, 70, 71 y 72 de la Ley Sobre Bebidas Alcohólicas para el Estado de Zacatecas; 102 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Zacatecas.

PUNTO DE ACUERDO

Se **autoriza** a la empresa Las Cervezas Modelo en Zacatecas, S. de R.L. de C.V., el cambio de domicilio de la licencia de bebidas alcohólicas número **0001120**, siendo el domicilio actual el ubicado en Calle Cazadores No. 2-B, Zona Centro, Guadalupe, Zacatecas, para ser ubicada en Calle Francisco Villa No. 62, Colonia Revolución Mexicana, Guadalupe, Zacatecas; lo anterior por haber cubierto todos y cada uno de los requisitos previstos en la Ley Sobre Bebidas Alcohólicas para el Estado de Zacatecas y su Reglamento, de conformidad a las consideraciones previstas en el Dictamen presentado al pleno del Ayuntamiento por la Comisión Edilicia de Bebidas Alcohólicas.

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

COMISIÓN EDILICIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

ATENTAMENTE
GUADALUPE, ZACATECAS, A 30 DE JUNIO DE 2026
LA COMISIÓN EDILICIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

LIC. JOSÉ SALDÍVAR ALCALDE
PRESIDENTE

CRISTOPHER CHIO LICONA RAMÍREZ
SECRETARIO

ELEAZAR MOISÉS LIMONES VENEGAS
VOCAL

MARÍA DE LOURDES MARTÍNEZ PÉREZ
VOCAL

NIDIA KARO REYES MARÍN
VOCAL

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE ZACATECAS 2024-2027, DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2026.

Página 4 de 4

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

COMISIÓN EDILICIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, ZACATECAS, RESPECTO A LA SOLICITUD DE NUEVA LICENCIA DE BAJA GRADUACIÓN, EN GIRO DE ABARROTES.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- En fecha dieciocho de mayo de dos mil veintiséis, se presentó solicitud de licencia nueva por la C. FABIOLA MADERA LOPEZ, en la Oficialía de Partes de esta Presidencia Municipal, para ubicarse en [redacted] Guadalupe, Zacatecas.

SEGUNDO. - En fecha veinte de mayo de dos mil veintiséis, el Secretario de la Tesorería y Finanzas L.C. JESÚS RODRÍGUEZ DEL MURO, remitió a la Comisión Edilicia de Bebidas Alcohólicas el expediente debidamente integrado de la solicitud referida en el punto inmediato anterior, a efecto de que se diera la debida continuación al trámite de autorización por parte del H. Ayuntamiento a través del Dictamen respectivo en sentido afirmativo o negativo, según corresponda.

RELATORÍA DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS POR LA COMISIÓN

Una vez recibido el expediente integrado con motivo de la solicitud de licencia nueva para la venta de bebidas alcohólicas presentado a esta municipalidad por parte de la C. Fabiola Madera López, esta Comisión Edilicia de Bebidas Alcohólicas llevó a cabo la valoración de los documentos que constituyen el expediente de mérito, además de analizar los diversos ordenamientos jurídicos para sustentar el sentido del presente dictamen, poniendo especial énfasis en lo relativo al cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos exigidos para su trámite y autorización por parte del Ayuntamiento.

COMISIÓN EDILICIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

MOTIVOS QUE FORMARON CONVICCIÓN EN LA COMISIÓN PARA EMITIR SU DICTAMEN EN EL SENTIDO PROPUESTO

De la reunión celebrada con integrantes de la Comisión Edilicia de Bebidas Alcohólicas, se destacaron los siguientes aspectos para llevar a cabo el dictamen en el sentido en que se presenta:

1. Que es competencia de la Comisión de Edilicia de Bebidas Alcohólicas conocer los asuntos que en la materia se vea involucrado el Municipio, según prevé el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Zacatecas:

> ***Artículo 102.-*** *Le corresponde a la Comisión de Bebidas Alcohólicas:*
>
> *I. En estricto apego a las leyes de la materia, conocer sobre el otorgamiento de la licencia para instalación y operación de establecimientos cuyo fin sea el embasamiento, almacenaje, distribución, venta y consumo de bebidas alcohólicas, o bien su venta y consumo en aquellos que estén operando con diverso giro de origen, a solicitud debidamente requisitada que el interesado presente y que incluya acta de verificación de operatividad elaborada por la autoridad competente;*
>
> *II. Analizar las solicitudes de cambio de domicilio, reubicación o transferencia de licencia relacionadas con el embasamiento, almacenamiento, distribución, venta y consumo de bebidas alcohólicas, apoyándose con el área administrativa correspondiente.*

2. Que para que el otorgamiento de una licencia de funcionamiento, es necesario que el solicitante cumpla con todos los requisitos previstos en el artículo 23 de la Ley Sobre Bebidas Alcohólicas para el Estado de Zacatecas:

> ***Artículo 23.-*** *Para obtener la licencia de funcionamiento respectiva y que las personas físicas o morales puedan realizar las actividades previstas en la presente Ley, se deberán satisfacer los siguientes requisitos:*
>
> *I. Exhibir anuencia vigente, expedida por la Secretaría;*
>
> *II. Presentar solicitud por escrito, dirigida al Ayuntamiento del municipio en cuyo territorio se encuentre el domicilio que corresponda al del establecimiento, pudiendo utilizar el formato oficial que la propia tesorería del municipio proporcione, misma que deberá contener;*

Página 2 de 4

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

a) Nombre del solicitante, y

b) Señalamiento del domicilio particular y del designado para recibir notificaciones.

III. Tratándose de personas físicas, no encontrarse en los supuestos señalados en el artículo 3 de esta Ley; en caso de personas jurídicos colectivas, seguir legalmente constituidas conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos;

IV. Acreditar el derecho real que tenga sobre el local donde se pretenda ejercer la licencia de funcionamiento;

V. Cumplir los requisitos especiales de conformidad al giro de que se trate.

Hipótesis normativas que se adecúan al caso concreto, estimando razonable la licencia nueva de alta graduación y debidamente motivada la solicitud efectuada por parte de la C. Fabiola Madera López, ya que se trata de un giro de Abarrotes, y como tal, la venta de bebidas es considerada como giro accesorio; el cual se ubicará en [redacted] Guadalupe, Zacatecas.

FUNDAMENTO LEGAL

Sirve de fundamento legal al presente dictamen, lo previsto por los artículos 3, 4, 5, 7, 10, 86 fracciones II, III, V, VIII, y 88 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; 1, 3, 5, 6, 9 fracción I, 23, 37, 70, 71 y 72 de la Ley Sobre Bebidas Alcohólicas para el Estado de Zacatecas.

PUNTO DE ACUERDO

Se **autoriza** una licencia nueva de bebidas alcohólicas de Baja Graduación, a la C. Fabiola Madera López, con giro de Abarrotes, para ubicarse en [redacted] Guadalupe, Zacatecas, lo anterior, por haber cubierto todos y cada uno de los requisitos previstos en la Ley Sobre Bebidas Alcohólicas para el Estado de Zacatecas y su Reglamento, de conformidad a las consideraciones previstas en el Dictamen presentado al pleno del Ayuntamiento por la Comisión Edilicia de Bebidas Alcohólicas.

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

COMISIÓN EDILICIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

A T E N T A M E N T E
GUADALUPE, ZACATECAS, A 30 DE JUNIO DE 2026
LA COMISIÓN EDILICIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

LIC. JOSÉ SALDÍVAR ALCALDE
PRESIDENTE

CRISTOPHER CIRO LICONA RAMÍREZ
SECRETARIO

ELEAZAR MOISÉS LIMONES VENEGAS
VOCAL

MARÍA DE LOURDES MARTÍNEZ PÉREZ
VOCAL

NIDIA KARO REYES MARÍN
VOCAL

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE ZACATECAS 2024-2027, DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2026.

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

COMISIÓN EDILICIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, ZACATECAS, RESPECTO A LA SOLICITUD DE NUEVA LICENCIA DE BAJA GRADUACIÓN, EN GIRO DE RESTAURANTE.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- En fecha veintidós de mayo de dos mil veintiséis, se presentó solicitud de licencia nueva por el Lic. Jorge Flores Medina, representante legal de Inmobiliaria Rancho Los Álamos, S.A. de C.V., en la Oficialía de Partes de esta Presidencia Municipal, para ubicarse en Presa el Aljibe No. 1, San Ramón, Guadalupe, Zacatecas.

SEGUNDO. - En fecha veintinueve de mayo de dos mil veintiséis, el Secretario de la Tesorería y Finanzas L.C. JESÚS RODRÍGUEZ DEL MURO, remitió a la Comisión Edilicia de Bebidas Alcohólicas el expediente debidamente integrado de la solicitud referida en el punto inmediato anterior, a efecto de que se diera la debida continuación al trámite de autorización por parte del H. Ayuntamiento a través del Dictamen respectivo en sentido afirmativo o negativo, según corresponda.

RELATORÍA DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS POR LA COMISIÓN

Una vez recibido el expediente integrado con motivo de la solicitud de licencia nueva para la venta de bebidas alcohólicas presentado a esta municipalidad por parte del Lic. Jorge Flores Medina, representante legal de Inmobiliaria Rancho Los Álamos, S.A. de C.V., esta Comisión Edilicia de Bebidas Alcohólicas llevó a cabo la valoración de los documentos que constituyen el expediente de mérito, además de analizar los diversos ordenamientos jurídicos para sustentar el sentido del presente dictamen, poniendo especial énfasis en lo relativo al cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos exigidos para su trámite y autorización por parte del Ayuntamiento.

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

COMISIÓN EDILICIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

MOTIVOS QUE FORMARON CONVICCIÓN EN LA COMISIÓN PARA EMITIR SU DICTAMEN EN EL SENTIDO PROPUESTO

De la reunión celebrada con integrantes de la Comisión Edilicia de Bebidas Alcohólicas, se destacaron los siguientes aspectos para llevar a cabo el dictamen en el sentido en que se presenta:

1. Que es competencia de la Comisión de Edilicia de Bebidas Alcohólicas conocer los asuntos que en la materia se vea involucrado el Municipio, según prevé el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Zacatecas:

> ***Artículo 102.***- *Le corresponde a la Comisión de Bebidas Alcohólicas:*
>
> *I. En estricto apego a las leyes de la materia, conocer sobre el otorgamiento de la licencia para instalación y operación de establecimientos cuyo fin sea el embasamiento, almacenaje, distribución, venta y consumo de bebidas alcohólicas, o bien su venta y consumo en aquellos que estén operando con diverso giro de origen, a solicitud debidamente requisitada que el interesado presente y que incluya acta de verificación de operatividad elaborada por la autoridad competente;*
>
> *II. Analizar las solicitudes de cambio de domicilio, reubicación o transferencia de licencia relacionadas con el embasamiento, almacenamiento, distribución, venta y consumo de bebidas alcohólicas, apoyándose con el área administrativa correspondiente.*

2. Que para que el otorgamiento de una licencia de funcionamiento, es necesario que el solicitante cumpla con todos los requisitos previstos en el artículo 23 de la Ley Sobre Bebidas Alcohólicas para el Estado de Zacatecas:

> ***Artículo 23.***- *Para obtener la licencia de funcionamiento respectiva y que las personas físicas o morales puedan realizar las actividades previstas en la presente Ley, se deberán satisfacer los siguientes requisitos:*
>
> *I. Exhibir anuencia vigente, expedida por la Secretaría;*
>
> *II. Presentar solicitud por escrito, dirigida al Ayuntamiento del municipio en cuyo territorio se encuentre el domicilio que corresponda al del establecimiento, pudiendo utilizar*

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

el formato oficial que la propia tesorería del municipio proporcione, misma que deberá contener;

a) Nombre del solicitante, y

b) Señalamiento del domicilio particular y del designado para recibir notificaciones.

III. Tratándose de personas físicas, no encontrarse en los supuestos señalados en el artículo 3 de esta Ley; en caso de personas jurídicos colectivas, seguir legalmente constituidas conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos;

IV. Acreditar el derecho real que tenga sobre el local donde se pretenda ejercer la licencia de funcionamiento;

V. Cumplir los requisitos especiales de conformidad al giro de que se trate.

Hipótesis normativas que se adecúan al caso concreto, estimando razonable la licencia nueva de baja graduación y debidamente motivada la solicitud efectuada por parte del Lic. Jorge Flores Medina, representante legal de Inmobiliaria Rancho Los Álamos, S.A. de C.V., ya que se trata de un giro de Restaurante, y como tal, la venta de bebidas es considerada como giro accesorio; el cual se ubicará en Presa El Aljibe No. 1, San Ramón, Guadalupe, Zacatecas.

FUNDAMENTO LEGAL

Sirve de fundamento legal al presente dictamen, lo previsto por los artículos 3, 4, 5, 7, 10, 86 fracciones II, III, V, VIII, y 88 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; 1, 3, 5, 6, 9 fracción I, 23, 37, 70, 71 y 72 de la Ley Sobre Bebidas Alcohólicas para el Estado de Zacatecas.

PUNTO DE ACUERDO

Se **autoriza** una licencia nueva de bebidas alcohólicas de Baja Graduación, a Inmobiliaria Rancho Los Álamos, S.A. de C.V., con giro de Restaurante, para ubicarse en Presa El Aljibe No. 1, San Ramón, Guadalupe, Zacatecas, lo anterior, por haber cubierto todos y cada uno de los requisitos previstos en la Ley Sobre Bebidas Alcohólicas para el Estado de Zacatecas y su Reglamento, de

conformidad a las consideraciones previstas en el Dictamen presentado al pleno del Ayuntamiento por la Comisión Edilicia de Bebidas Alcohólicas.

ATENTAMENTE
GUADALUPE, ZACATECAS, A 30 DE JUNIO DE 2026
LA COMISIÓN EDILICIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

LIC. JOSÉ SALDÍVAR ALCALDE
PRESIDENTE

CRISTOPHER CIRO LICONA RAMÍREZ
SECRETARIO

ELEAZAR MOISÉS LIMONES VENEGAS
VOCAL

MARÍA DE LOURDES MARTÍNEZ PÉREZ
VOCAL

NIDIA KAROLREYES MARÍN
VOCAL

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE ZACATECAS 2024-2027, DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2026.

COMISIÓN EDILICIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, ZACATECAS, RESPECTO A LA SOLICITUD DE NUEVA LICENCIA DE BAJA GRADUACIÓN, EN GIRO DE ABARROTES.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- En fecha veintinueve de mayo de dos mil veintiséis, se presentó solicitud de licencia nueva por el C. HERIBERTO ESCAREÑO CHÁVEZ, en la Oficialía de Partes de esta Presidencia Municipal, para ubicarse en [redacted] Guadalupe, Zacatecas.

SEGUNDO. - En fecha tres de junio de dos mil veintiséis, el Secretario de la Tesorería y Finanzas L.C. JESÚS RODRÍGUEZ DEL MURO, remitió a la Comisión Edilicia de Bebidas Alcohólicas el expediente debidamente integrado de la solicitud referida en el punto inmediato anterior, a efecto de que se diera la debida continuación al trámite de autorización por parte del H. Ayuntamiento a través del Dictamen respectivo en sentido afirmativo o negativo, según corresponda.

RELATORÍA DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS POR LA COMISIÓN

Una vez recibido el expediente integrado con motivo de la solicitud de licencia nueva para la venta de bebidas alcohólicas presentado a esta municipalidad por parte del C. Heriberto Escareño Chávez, esta Comisión Edilicia de Bebidas Alcohólicas llevó a cabo la valoración de los documentos que constituyen el expediente de mérito, además de analizar los diversos ordenamientos jurídicos para sustentar el sentido del presente dictamen, poniendo especial énfasis en lo relativo al cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos exigidos para su trámite y autorización por parte del Ayuntamiento.

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

COMISIÓN EDILICIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

MOTIVOS QUE FORMARON CONVICCIÓN EN LA COMISIÓN PARA EMITIR SU DICTAMEN EN EL SENTIDO PROPUESTO

De la reunión celebrada con integrantes de la Comisión Edilicia de Bebidas Alcohólicas, se destacaron los siguientes aspectos para llevar a cabo el dictamen en el sentido en que se presenta:

1. Que es competencia de la Comisión de Edilicia de Bebidas Alcohólicas conocer los asuntos que en la materia se vea involucrado el Municipio, según prevé el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Zacatecas:

> ***Artículo 102.-*** *Le corresponde a la Comisión de Bebidas Alcohólicas:*
>
> *I. En estricto apego a las leyes de la materia, conocer sobre el otorgamiento de la licencia para instalación y operación de establecimientos cuyo fin sea el embasamiento, almacenaje, distribución, venta y consumo de bebidas alcohólicas, o bien su venta y consumo en aquellos que estén operando con diverso giro de origen, a solicitud debidamente requisitada que el interesado presente y que incluya acta de verificación de operatividad elaborada por la autoridad competente;*
>
> *II. Analizar las solicitudes de cambio de domicilio, reubicación o transferencia de licencia relacionadas con el embasamiento, almacenamiento, distribución, venta y consumo de bebidas alcohólicas, apoyándose con el área administrativa correspondiente.*

2. Que para que el otorgamiento de una licencia de funcionamiento, es necesario que el solicitante cumpla con todos los requisitos previstos en el artículo 23 de la Ley Sobre Bebidas Alcohólicas para el Estado de Zacatecas:

> ***Artículo 23.-*** *Para obtener la licencia de funcionamiento respectiva y que las personas físicas o morales puedan realizar las actividades previstas en la presente Ley, se deberán satisfacer los siguientes requisitos:*
>
> *I. Exhibir anuencia vigente, expedida por la Secretaría;*

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

COMISIÓN EDILICIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

II. Presentar solicitud por escrito, dirigida al Ayuntamiento del municipio en cuyo territorio se encuentre el domicilio que corresponda al del establecimiento, pudiendo utilizar el formato oficial que la propia tesorería del municipio proporcione, misma que deberá contener;

a) Nombre del solicitante, y

b) Señalamiento del domicilio particular y del designado para recibir notificaciones.

III. Tratándose de personas físicas, no encontrarse en los supuestos señalados en el artículo 3 de esta Ley; en caso de personas jurídicos colectivas, seguir legalmente constituidas conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos;

IV. Acreditar el derecho real que tenga sobre el local donde se pretenda ejercer la licencia de funcionamiento;

V. Cumplir los requisitos especiales de conformidad al giro de que se trate.

Hipótesis normativas que se adecúan al caso concreto, estimando razonable la licencia nueva de alta graduación y debidamente motivada la solicitud efectuada por parte del C. Heriberto Escareño Chávez, ya que se trata de un giro de Abarrotes, y como tal, la venta de bebidas es considerada como giro accesorio; el cual se ubicará en [redacted] Guadalupe, Zacatecas.

FUNDAMENTO LEGAL

Sirve de fundamento legal al presente dictamen, lo previsto por los artículos 3, 4, 5, 7, 10, 86 fracciones II, III, V, VIII, y 88 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; 1, 3, 5, 6, 9 fracción I, 23, 37, 70, 71 y 72 de la Ley Sobre Bebidas Alcohólicas para el Estado de Zacatecas.

PUNTO DE ACUERDO

Se **autoriza** una licencia nueva de bebidas alcohólicas de Baja Graduación, al C. Heriberto Escareño Chávez, con giro de Abarrotes, para ubicarse en [redacted] Guadalupe, Zacatecas, lo anterior, por haber cubierto todos y cada uno de los requisitos previstos en

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

COMISIÓN EDILICIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

la Ley Sobre Bebidas Alcohólicas para el Estado de Zacatecas y su Reglamento, de conformidad a las consideraciones previstas en el Dictamen presentado al pleno del Ayuntamiento por la Comisión Edilicia de Bebidas Alcohólicas.

ATENTAMENTE
GUADALUPE, ZACATECAS, A 30 DE JUNIO DE 2026
LA COMISIÓN EDILICIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

LIC. JOSÉ SALDÍVAR ALCALDE
PRESIDENTE

CRISTOPHER CHRO LICONA RAMÍREZ
SECRETARIO

ELEAZAR MOISÉS LIMONES VENEGAS
VOCAL

MARÍA DE LOURDES MARTÍNEZ PÉREZ
VOCAL

NIDIA KARO REYES MARÍN
VOCAL

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE ZACATECAS 2024-2027, DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2026.

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

COMISIÓN EDILICIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, ZACATECAS. RESPECTO A LA SOLICITUD DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA LICENCIA NÚMERO 0000234, DE BAJA GRADUACIÓN CON GIRO DE RESTAURANTE.

ANTECEDENTES

PRIMERO. - En fecha diez de junio de dos mil veintiséis, se presentó solicitud de cambio de domicilio por parte de la EMPRESA LAS CERVEZAS MODELO EN ZACATECAS, S. DE R.L. DE C.V. en la Oficialía de Partes de esta Presidencia Municipal, respecto a la licencia de funcionamiento número **0000234**, siendo el domicilio actual el ubicado en Avenida México No. 8, fraccionamiento Lomas de Bernárdez, Guadalupe, Zacatecas, para ser ubicada en Vialidad Vetagrande No. 3 esquina con Calzada Solidaridad, Colonia Zona de Colegios e Infraestructura, Guadalupe, Zacatecas.

SEGUNDO. - En fecha quince de junio de dos mil veintiséis, el Secretario de la Tesorería y Finanzas, L.C. JESÚS RODRÍGUEZ DEL MURO, remitió a la Comisión Edilicia de Bebidas Alcohólicas el expediente debidamente integrado de la solicitud referida en el punto inmediato anterior, a efecto de que se diera la debida continuación al trámite de autorización por parte del H. Ayuntamiento a través del Dictamen respectivo en sentido afirmativo o negativo, según corresponda.

RELATORÍA DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS POR LA COMISIÓN

Una vez recibido el expediente integrado con motivo de la solicitud de cambio de domicilio de la licencia de bebidas alcohólicas presentado a esta municipalidad por parte de la empresa LAS CERVEZAS MODELO EN ZACATECAS, S. DE R.L. DE C.V., esta Comisión Edilicia de Bebidas Alcohólicas, llevó a cabo la valoración de los documentos que constituyen el expediente de mérito, además de analizar los diversos ordenamientos jurídicos para sustentar el sentido del presente dictamen, poniendo especial énfasis en lo relativo al cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos exigidos para su trámite y autorización por parte del Ayuntamiento.

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

COMISIÓN EDILICIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

MOTIVOS QUE FORMARON CONVICCIÓN EN LA COMISIÓN PARA EMITIR SU DICTAMEN EN EL SENTIDO PROPUESTO

De la reunión celebrada con integrantes de la Comisión Edilicia de Bebidas Alcohólicas, se destacaron los siguientes aspectos para llevar a cabo el dictamen en el sentido en que se presenta:

1. Que es competencia de la Comisión de Bebidas Alcohólicas conocer los asuntos que en la materia se vea involucrado el Municipio, según prevé el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Zacatecas:

> ***Artículo 102.-*** *Le corresponde a la Comisión de Bebidas Alcohólicas:*
>
> *I. En estricto apego a las leyes de la materia, conocer sobre el otorgamiento de la licencia para instalación y operación de establecimientos cuyo fin sea el embasamiento, almacenaje, distribución, venta y consumo de bebidas alcohólicas, o bien su venta y consumo en aquellos que estén operando con diverso giro de origen, a solicitud debidamente requisitada que el interesado presente y que incluya acta de verificación de operatividad elaborada por la autoridad competente;*
>
> *II. Analizar las solicitudes de cambio de domicilio, reubicación o transferencia de licencia relacionadas con el embasamiento, almacenamiento, distribución, venta y consumo de bebidas alcohólicas, apoyándose con el área administrativa correspondiente.*

2. Que para que el cambio de domicilio sea autorizado, es necesario que el solicitante cumpla con todos los requisitos previstos en el artículo 70 de la Ley Sobre Bebidas Alcohólicas para el Estado de Zacatecas:

Artículo 70.- *Para obtener la autorización del cambio de domicilio o giro de la licencia de funcionamiento, deberá cumplirse con los requisitos siguientes:*

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

COMISIÓN EDILICIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

I. Presentar solicitud de cambio de domicilio o giro en el formato autorizado por la propia secretaría de la tesorería y finanzas municipal;

II. Exhibir copia de la licencia de funcionamiento o de la renovación del año inmediato anterior al que se solicita y de la anuencia expedida por el Ejecutivo del Estado, y

III. Los requisitos señalados en el artículo 23 de esta Ley, y

IV. Aprobada la solicitud, pagar los derechos correspondientes para su expedición y vigencia.

Hipótesis normativas que se adecúan al caso concreto, estimando razonable el cambio de domicilio, debidamente motivada la solicitud efectuada por parte de la empresa Las Cervezas Modelo en Zacatecas, S. de R.L. de C.V., ya que no se trata de la apertura de una nueva licencia para la venta de bebidas alcohólicas, sino única y exclusivamente el cambio de domicilio de una ya existente.

FUNDAMENTO LEGAL

Sirve de fundamento legal al presente dictamen, lo previsto por los artículos 3, 4, 5, 7, 10, 86, de las fracciones II, III, V, VIII y 88 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; 1, 3, 5, 6, 9 fracción IV, 37, 70, 71 y 72 de la Ley Sobre Bebidas Alcohólicas para el Estado de Zacatecas; 102 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Zacatecas.

PUNTO DE ACUERDO

Se **autoriza** a la empresa Las Cervezas Modelo en Zacatecas, S. de R.L. de C.V., el cambio de domicilio de la licencia de bebidas alcohólicas número **0000234**, siendo el domicilio actual el ubicado en Avenida México No. 8, fraccionamiento Lomas de Bernárdez, Guadalupe, Zacatecas, para ser ubicada en Vialidad Vetagrande No. 3 esquina con Calzada Solidaridad, Colonia Zona de Colegios e Infraestructura, Guadalupe, Zacatecas; lo anterior por haber cubierto todos y cada uno de los requisitos previstos en la Ley Sobre Bebidas Alcohólicas para el Estado de Zacatecas y su Reglamento, de conformidad a las consideraciones previstas en el Dictamen presentado al pleno del Ayuntamiento por la Comisión Edilicia de Bebidas Alcohólicas.

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

COMISIÓN EDILICIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

A T E N T A M E N T E
GUADALUPE, ZACATECAS, A 30 DE JUNIO DE 2026
LA COMISIÓN EDILICIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

LIC. JOSÉ SALDÍVAR ALCALDE
PRESIDENTE

CRISTOPHER CIRO LICONA RAMÍREZ
SECRETARIO

ELEAZAR MOISÉS LIMONES VENEGAS
VOCAL

MARÍA DE LOURDES MARTÍNEZ PÉREZ
VOCAL

NIDIA KARO REYES MARÍN
VOCAL

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE ZACATECAS 2024-2027, DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2026.

Página 4 de 4

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Lic. Raquel Ortiz Sifuentes, Secretaria de Gobierno Municipal:

Si algún integrante de este cuerpo colegiado desea intervenir respecto al punto tratado, se concede el uso de la voz. No habiendo discusión, se solicita a los integrantes del Cabildo manifestar el sentido de su voto de manera económica, levantando la mano, en relación a la aprobación del punto tratado, quienes este a favor. ***Doy cuenta que se aprueba por unanimidad.***----------
---

Lic. Raquel Ortiz Sifuentes, Secretaria de Gobierno Municipal:

El siguiente punto del orden del día es el número 6, lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los cuatro dictámenes que presenta la Comisión Edilicia de Comercio.

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

DICTAMEN DE COMISIÓN EDILICIA DE COMERCIO

Guadalupe, Zac. A 02 de julio de 2026

HONORABLE AYUNTAMIENTO:

Los suscritos Regidores integrantes de la Comisión Edilicia de Comercio en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 86, fracciones II, III,IV, V, VIII y IX, 87 y 88 fracción XIV de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; 80, 81 fracciones I y III, 84 fracción XV, 100, fracción I, 114 y 116 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Zacatecas; así como las contenidas en el Reglamento de Comercio, Servicios y Espectáculos del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, sometemos a su consideración el presente dictamen, conforme a los apartados que se desarrollan en adelante.

ANTECEDENTES:

PRIMERO. La Unidad de Plazas, Mercados y Comercio en Vía Pública, turnó a esta Comisión, el expediente con folio PMCVP 039, de fecha 15 de mayo de 2026, presentado por el ciudadano **Esteban Ramírez Espinoza**, a través del cual solicita se le expida la correspondiente aprobación y Padrón Municipal para ejercer comercio semifijo en este municipio, con el giro de venta de alimentos (varios)

SEGUNDO. En el expediente referido, obra constancia de los siguientes documentos:

1. Copia simple de la credencial para votar expedida por el INE.
2. Copia del comprobante de domicilio particular de quien formula la solicitud.
3. Croquis de ubicación correspondiente al espacio en el que desarrollara la actividad comercial, así como evidencia fotográfica.

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

4. Anuencia de vecinos, de la que se desprende la manifestación de común acuerdo sobre la instalación del puesto o establecimiento comercial.

5. Oficio número 316/2026, de cumplimiento con los lineamientos de acuerdo a las normas oficiales mexicanas en medida de seguridad que están en vigor en el país y en el Estado de Zacatecas. Emitido por Protección Civil Municipal.

6. Escrito en el que la parte solicitante expresa su compromiso de aceptar el horario y los días a laborar, además de su voluntad para someterse a la Leyes, Reglamentos y Disposiciones legales vigentes en el Municipio, que resulten aplicables.

7. Oficio con número 375, visto bueno condicionado emitido por la Secretaría de Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente, con fecha del 06 de mayo del 2026.

FUNDAMENTACIÓN

Artículos 5° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 119, fracción XI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 80, 81 fracción I, 84 fracción XV, y 100, fracción I, del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Zacatecas; 98, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106 y 107 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Guadalupe, Zacatecas; y 9, 13 y 121 del Reglamento de Comercio, Servicios y Espectáculos del Municipio de Guadalupe, Zacatecas.

MOTIVOS DE CONVICCIÓN

PRIMERO. Que con fundamento en lo establecido en el artículo 100, fracción X del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guadalupe, Zacatecas, es competencia de la presente Comisión, en coordinación con la Unidad correspondiente, dar el visto bueno sobre el establecimiento de comercio ambulante fijo, semifijo y móvil, siempre y cuando cumpla con los requerimientos señalados en el Capítulo XIV del Reglamento de Comercio, Servicios y Espectáculos del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, siendo necesario hacer algunas precisiones conceptuales respecto al comercio, mencionadas en los artículos 2, 3, 95, 96 y 97, fracción II del referido ordenamiento, aplicables a este caso concreto:

1. Comercio es la actividad que consiste en la compra o venta de cualquier objeto permitido por la Ley con fines de lucro independiente de que la práctica se haga permanente o eventual.

2. Comerciante es la persona física o moral que realiza el comercio temporal o permanente.

3. Comerciante ambulante persona que realiza temporal o permanentemente actividades comerciales que no se encuentran comprometidas dentro de los casos previstos en el artículo 13 de este Reglamento.

4. Comercio semifijo el que se ejercita invariablemente en un solo lugar, utilizando muebles que retiran al concluir las labores cotidianas.

SEGUNDO. Que para ejercer el comercio se requiere licencia de funcionamiento o permiso expedido por el Ayuntamiento, es decir la autorización para ejercer de forma provisional o temporal el comercio ambulante, tal y como lo señalan los artículos 4, 5 y 6 del Reglamento de Comercio, Servicios y Espectáculos del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, en el caso que nos ocupa, si se cumplieron con los requerimiento de Ley; por lo cual con fundamento en lo establecido en artículo 100, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guadalupe, Zacatecas, artículos 2, 3, 4, 6, 95, 96, 97, fracción II, 98, 99, 100, 104 fracción I, y demás relativos y aplicables del Reglamento para el Ejercicio del Comercio, Servicios y Espectáculos del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, esta Comisión Edilicia de Comercio del H. Ayuntamiento, emite el siguiente:

Por lo anterior y en consideración a que la parte interesada cumplió con cada uno de los requisitos previstos en la normatividad vigente para la obtención de la licencia de funcionamiento, esta Comisión Edilicia de Comercio emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO. Se declara **PROCEDENTE** la solicitud de permiso para ejercer el comercio en forma semifija en favor del c. **Esteban Ramírez Espinoza** cuyo giro comercial será la venta de alimentos (varios) mediante la instalación de un puesto semifijo (remolque) ubicado en calle Ferrocarril a la altura del No. 72, de la colonia Ojo de Agua de la Palma, Guadalupe,

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Zacatecas, con un horario de las 06:00 horas a las 18:00 horas, de lunes a domingo y por el ejercicio fiscal 2026.

SEGUNDO. En caso de INCUMPLIMIENTO de las especificaciones y condicionantes estipuladas por las Autoridades competentes que dieron su autorización y visto bueno para el trámite de la presente licencia y lo previsto en los artículos 335, 339, 341, 342 y 343 del Reglamento de Comercio, Servicios y Espectáculos del Municipio de Guadalupe, Zacatecas; articulo 39 y 113 del Reglamento de Imagen Urbana para el Municipio de Guadalupe, esta licencia será revocada, haciéndose acreedor a las sanciones correspondientes.

Con la observación de que, en caso de incumplimiento de las especificaciones propias del permiso, este será revocado. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 2, 3, 4, 6, 95, 96, 97, fracción II, 98, 99, 100 fracciones II, IV y V, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Comercio, Servicios y Espectáculos del Municipio de Guadalupe, Zacatecas.

ATENTAMENTE.

MARIA DE LOURDES MARTINEZ PEREZ
REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

FELIPE REYES MARTINEZ
REGIDOR SECRETARIO DE LA COMISIÓN

OMAR DIONICIO GARCIA MUÑOZ
REGIDOR VOCAL DE LA COMISIÓN

MARÍA ELENA MÁRQUEZ MARTÍNEZ
REGIDORA VOCAL DE LA COMISIÓN

LAURA ALEJANDRA RUELAS GUTIERREZ
REGIDORA VOCAL DE LA COMISIÓN

DICTAMEN DE COMISIÓN EDILICIA DE COMERCIO

Guadalupe, Zac. A 02 de julio de 2026

HONORABLE AYUNTAMIENTO:

Los suscritos Regidores integrantes de la Comisión Edilicia de Comercio en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 86, fracciones II, III,IV, V, VIII y IX, 87 y 88 fracción XIV de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; 80, 81 fracciones I y III, 84 fracción XV, 100, fracción I, 114 y 116 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Zacatecas; así como las contenidas en el Reglamento de Comercio, Servicios y Espectáculos del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, sometemos a su consideración el presente dictamen, conforme a los apartados que se desarrollan en adelante.

ANTECEDENTES:

PRIMERO. La Unidad de Plazas, Mercados y Comercio en Vía Pública, turnó a esta Comisión, el expediente con folio PMCVP 036, de fecha 22 de abril de 2026, presentado por el ciudadano **José Delfín Rodríguez**, a través del cual solicita se le expida la correspondiente aprobación y Padrón Municipal para ejercer comercio semifijo en este municipio, con el giro de venta de alimentos (tacos de birria)

SEGUNDO. En el expediente referido, obra constancia de los siguientes documentos:

1. Copia simple de la credencial para votar expedida por el INE.
2. Copia del comprobante de domicilio particular de quien formula la solicitud.
3. Croquis de ubicación correspondiente al espacio en el que desarrollara la actividad comercial, así como evidencia fotográfica.

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

4. Anuencia de vecinos, de la que se desprende la manifestación de común acuerdo sobre la instalación del puesto o establecimiento comercial.

5. Oficio número 208/2026, de cumplimiento con los lineamientos de acuerdo a las normas oficiales mexicanas en medida de seguridad que están en vigor en el país y en el Estado de Zacatecas. Emitido por Protección Civil Municipal.

6. Escrito en el que la parte solicitante expresa su compromiso de aceptar el horario y los días a laborar, además de su voluntad para someterse a la Leyes, Reglamentos y Disposiciones legales vigentes en el Municipio, que resulten aplicables.

7. Oficio con número 336, visto bueno condicionado emitido por la Secretaría de Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente, con fecha del 15 de abril del 2026.

FUNDAMENTACIÓN

Artículos 5° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 119, fracción XI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 80, 81 fracción I, 84 fracción XV, y 100, fracción I, del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Zacatecas; 98, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106 y 107 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Guadalupe, Zacatecas; y 9, 13 y 121 del Reglamento de Comercio, Servicios y Espectáculos del Municipio de Guadalupe, Zacatecas.

MOTIVOS DE CONVICCIÓN

PRIMERO. Que con fundamento en lo establecido en el artículo 100, fracción X del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guadalupe, Zacatecas, es competencia de la presente Comisión, en coordinación con la Unidad correspondiente, dar el visto bueno sobre el establecimiento de comercio ambulante fijo, semifijo y móvil, siempre y cuando cumpla con los requerimientos señalados en el Capítulo XIV del Reglamento de Comercio, Servicios y Espectáculos del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, siendo necesario hacer algunas precisiones conceptuales respecto al comercio, mencionadas en los artículos 2, 3, 95, 96 y 97, fracción II del referido ordenamiento, aplicables a este caso concreto:

1. Comercio es la actividad que consiste en la compra o venta de cualquier objeto permitido por la Ley con fines de lucro independiente de que la práctica se haga permanente o eventual.

2. Comerciante es la persona física o moral que realiza el comercio temporal o permanente.

3. Comerciante ambulante persona que realiza temporal o permanentemente actividades comerciales que no se encuentran comprometidas dentro de los casos previstos en el artículo 13 de este Reglamento.

4. Comercio semifijo el que se ejercita invariablemente en un solo lugar, utilizando muebles que retiran al concluir las labores cotidianas.

SEGUNDO. Que para ejercer el comercio se requiere licencia de funcionamiento o permiso expedido por el Ayuntamiento, es decir la autorización para ejercer de forma provisional o temporal el comercio ambulante, tal y como lo señalan los artículos 4, 5 y 6 del Reglamento de Comercio, Servicios y Espectáculos del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, en el caso que nos ocupa, si se cumplieron con los requerimiento de Ley; por lo cual con fundamento en lo establecido en artículo 100, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guadalupe, Zacatecas, artículos 2, 3, 4, 6, 95, 96, 97, fracción II, 98, 99, 100, 104 fracción I, y demás relativos y aplicables del Reglamento para el Ejercicio del Comercio, Servicios y Espectáculos del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, esta Comisión Edilicia de Comercio del H. Ayuntamiento, emite el siguiente:

Por lo anterior y en consideración a que la parte interesada cumplió con cada uno de los requisitos previstos en la normatividad vigente para la obtención de la licencia de funcionamiento, esta Comisión Edilicia de Comercio emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO. Se declara **PROCEDENTE** la solicitud de permiso para ejercer el comercio en forma semifija en favor del c. **José Delfín Rodríguez** cuyo giro comercial será la venta de alimentos (tacos birria) mediante la instalación de un puesto semifijo (remolque) ubicado en calle Av. Del Derecho a la altura del No. 37, de la colonia Spauaz, Guadalupe, Zacatecas,

con un horario de las 07:45 horas a las 15:00 horas, de lunes a domingo y por el ejercicio fiscal 2026.

SEGUNDO. En caso de INCUMPLIMIENTO de las especificaciones y condicionantes estipuladas por las Autoridades competentes que dieron su autorización y visto bueno para el trámite de la presente licencia y lo previsto en los artículos 335, 339, 341, 342 y 343 del Reglamento de Comercio, Servicios y Espectáculos del Municipio de Guadalupe, Zacatecas; articulo 39 y 113 del Reglamento de Imagen Urbana para el Municipio de Guadalupe, esta licencia será revocada, haciéndose acreedor a las sanciones correspondientes.

Con la observación de que, en caso de incumplimiento de las especificaciones propias del permiso, este será revocado. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 2, 3, 4, 6, 95, 96, 97, fracción II, 98, 99, 100 fracciones II, IV y V, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Comercio, Servicios y Espectáculos del Municipio de Guadalupe, Zacatecas.

ATENTAMENTE.

MARIA DE LOURDES MARTINEZ PEREZ
REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

FELIPE REYES MARTINEZ
REGIDOR SECRETARIO DE LA COMISIÓN

OMAR DIONICIO GARCIA MUÑOZ
REGIDOR VOCAL DE LA COMISIÓN

MARÍA ELENA MÁRQUEZ MARTÍNEZ
REGIDORA VOCAL DE LA COMISIÓN

LAURA ALEJANDRA RUELAS GUTIERREZ
REGIDORA VOCAL DE LA COMISIÓN

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

DICTAMEN DE COMISIÓN EDILICIA DE COMERCIO

Guadalupe, Zac. A 02 de julio de 2026

HONORABLE AYUNTAMIENTO:

Los suscritos Regidores integrantes de la Comisión Edilicia de Comercio en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 86, fracciones II, III,IV, V, VIII y IX, 87 y 88 fracción XIV de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; 80, 81 fracciones I y III, 84 fracción XV, 100, fracción I, 114 y 116 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Zacatecas; así como las contenidas en el Reglamento de Comercio, Servicios y Espectáculos del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, sometemos a su consideración el presente dictamen, conforme a los apartados que se desarrollan en adelante.

ANTECEDENTES:

PRIMERO. La Unidad de Plazas, Mercados y Comercio en Vía Pública, turnó a esta Comisión, el expediente con folio PMCVP 038, de fecha 15 de mayo de 2026, presentado por el ciudadano **Marco Antonio Gaytán Rodríguez**, a través del cual solicita se le expida la correspondiente aprobación y Padrón Municipal para ejercer comercio semifijo en este municipio, con el giro de venta de alimentos (tacos)

SEGUNDO. En el expediente referido, obra constancia de los siguientes documentos:

1. Copia simple de la credencial para votar expedida por el INE.
2. Copia del comprobante de domicilio particular de quien formula la solicitud.
3. Croquis de ubicación correspondiente al espacio en el que desarrollara la actividad comercial, así como evidencia fotográfica.

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

4. Anuencia de vecinos, de la que se desprende la manifestación de común acuerdo sobre la instalación del puesto o establecimiento comercial.

5. Oficio número 309/2026, de cumplimiento con los lineamientos de acuerdo a las normas oficiales mexicanas en medida de seguridad que están en vigor en el país y en el Estado de Zacatecas. Emitido por Protección Civil Municipal.

6. Escrito en el que la parte solicitante expresa su compromiso de aceptar el horario y los días a laborar, además de su voluntad para someterse a la Leyes, Reglamentos y Disposiciones legales vigentes en el Municipio, que resulten aplicables.

7. Oficio con número 376, visto bueno condicionado emitido por la Secretaría de Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente, con fecha del 06 de mayo del 2026.

FUNDAMENTACIÓN

Artículos 5° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 119, fracción XI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 80, 81 fracción I, 84 fracción XV, y 100, fracción I, del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Zacatecas; 98, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106 y 107 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Guadalupe, Zacatecas; y 9, 13 y 121 del Reglamento de Comercio, Servicios y Espectáculos del Municipio de Guadalupe, Zacatecas.

MOTIVOS DE CONVICCIÓN

PRIMERO. Que con fundamento en lo establecido en el artículo 100, fracción X del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guadalupe, Zacatecas, es competencia de la presente Comisión, en coordinación con la Unidad correspondiente, dar el visto bueno sobre el establecimiento de comercio ambulante fijo, semifijo y móvil, siempre y cuando cumpla con los requerimientos señalados en el Capítulo XIV del Reglamento de Comercio, Servicios y Espectáculos del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, siendo necesario hacer algunas precisiones conceptuales respecto al comercio, mencionadas en los artículos 2, 3, 95, 96 y 97, fracción II del referido ordenamiento, aplicables a este caso concreto:

1. Comercio es la actividad que consiste en la compra o venta de cualquier objeto permitido por la Ley con fines de lucro independiente de que la práctica se haga permanente o eventual.

2. Comerciante es la persona física o moral que realiza el comercio temporal o permanente.

3. Comerciante ambulante persona que realiza temporal o permanentemente actividades comerciales que no se encuentran comprometidas dentro de los casos previstos en el artículo 13 de este Reglamento.

4. Comercio semifijo el que se ejercita invariablemente en un solo lugar, utilizando muebles que retiran al concluir las labores cotidianas.

SEGUNDO. Que para ejercer el comercio se requiere licencia de funcionamiento o permiso expedido por el Ayuntamiento, es decir la autorización para ejercer de forma provisional o temporal el comercio ambulante, tal y como lo señalan los artículos 4, 5 y 6 del Reglamento de Comercio, Servicios y Espectáculos del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, en el caso que nos ocupa, si se cumplieron con los requerimiento de Ley; por lo cual con fundamento en lo establecido en artículo 100, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guadalupe, Zacatecas, artículos 2, 3, 4, 6, 95, 96, 97, fracción II, 98, 99, 100, 104 fracción I, y demás relativos y aplicables del Reglamento para el Ejercicio del Comercio, Servicios y Espectáculos del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, esta Comisión Edilicia de Comercio del H. Ayuntamiento, emite el siguiente:

Por lo anterior y en consideración a que la parte interesada cumplió con cada uno de los requisitos previstos en la normatividad vigente para la obtención de la licencia de funcionamiento, esta Comisión Edilicia de Comercio emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO. Se declara **PROCEDENTE** la solicitud de permiso para ejercer el comercio en forma semifija en favor del c. **Marco Antonio Gaytán Rodríguez** cuyo giro comercial será la venta de alimentos (tacos) mediante la instalación de un puesto semifijo (toldo/carrito) ubicado en calle Arquitectos (Ofising SGC), colonia Dependencias Federales, Guadalupe,

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Zacatecas, con un horario de las 08:00 horas a las 13:00 horas, de lunes a viernes y por el ejercicio fiscal 2026.

SEGUNDO. En caso de INCUMPLIMIENTO de las especificaciones y condicionantes estipuladas por las Autoridades competentes que dieron su autorización y visto bueno para el trámite de la presente licencia y lo previsto en los artículos 335, 339, 341, 342 y 343 del Reglamento de Comercio, Servicios y Espectáculos del Municipio de Guadalupe, Zacatecas; articulo 39 y 113 del Reglamento de Imagen Urbana para el Municipio de Guadalupe, esta licencia será revocada, haciéndose acreedor a las sanciones correspondientes.

Con la observación de que, en caso de incumplimiento de las especificaciones propias del permiso, este será revocado. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 2, 3, 4, 6, 95, 96, 97, fracción II, 98, 99, 100 fracciones II, IV y V, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Comercio, Servicios y Espectáculos del Municipio de Guadalupe, Zacatecas.

ATENTAMENTE.

MARIA DE LOURDES MARTINEZ PEREZ
REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

FELIPE REYES MARTINEZ
REGIDOR SECRETARIO DE LA COMISIÓN

OMAR DIONICIO GARCIA MUÑOZ
REGIDOR VOCAL DE LA COMISIÓN

MARÍA ELENA MÁRQUEZ MARTÍNEZ
REGIDORA VOCAL DE LA COMISIÓN

LAURA ALEJANDRA RUELAS GUTIERREZ
REGIDORA VOCAL DE LA COMISIÓN

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

DICTAMEN DE COMISIÓN EDILICIA DE COMERCIO

Guadalupe, Zac. A 02 de julio de 2026

HONORABLE AYUNTAMIENTO:

Los suscritos Regidores integrantes de la Comisión Edilicia de Comercio en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 86, fracciones II, III,IV, V, VIII y IX, 87 y 88 fracción XIV de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; 80, 81 fracciones I y III, 84 fracción XV, 100, fracción I, 114 y 116 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Zacatecas; así como las contenidas en el Reglamento de Comercio, Servicios y Espectáculos del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, sometemos a su consideración el presente dictamen, conforme a los apartados que se desarrollan en adelante.

ANTECEDENTES:

PRIMERO. La Unidad de Plazas, Mercados y Comercio en Vía Pública, turnó a esta Comisión, el expediente con folio PMCVP 040, de fecha 15 de mayo de 2026, presentado por el ciudadano **Rosa Lidia García Linares**, a través del cual solicita se le expida la correspondiente aprobación y Padrón Municipal para ejercer comercio semifijo en este municipio, con el giro de venta de alimentos (gorditas)

SEGUNDO. En el expediente referido, obra constancia de los siguientes documentos:

1. Copia simple de la credencial para votar expedida por el INE.
2. Copia del comprobante de domicilio particular de quien formula la solicitud.
3. Croquis de ubicación correspondiente al espacio en el que desarrollara la actividad comercial, así como evidencia fotográfica.

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

4. Anuencia de vecinos, de la que se desprende la manifestación de común acuerdo sobre la instalación del puesto o establecimiento comercial.

5. Oficio número 318/2026, de cumplimiento con los lineamientos de acuerdo a las normas oficiales mexicanas en medida de seguridad que están en vigor en el país y en el Estado de Zacatecas. Emitido por Protección Civil Municipal.

6. Escrito en el que la parte solicitante expresa su compromiso de aceptar el horario y los días a laborar, además de su voluntad para someterse a la Leyes, Reglamentos y Disposiciones legales vigentes en el Municipio, que resulten aplicables.

7. Oficio con número 418, visto bueno condicionado emitido por la Secretaría de Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente, con fecha del 14 de mayo del 2026.

FUNDAMENTACIÓN

Artículos 5° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 119, fracción XI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 80, 81 fracción I, 84 fracción XV, y 100, fracción I, del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Zacatecas; 98, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106 y 107 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Guadalupe, Zacatecas; y 9, 13 y 121 del Reglamento de Comercio, Servicios y Espectáculos del Municipio de Guadalupe, Zacatecas.

MOTIVOS DE CONVICCIÓN

PRIMERO. Que con fundamento en lo establecido en el artículo 100, fracción X del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guadalupe, Zacatecas, es competencia de la presente Comisión, en coordinación con la Unidad correspondiente, dar el visto bueno sobre el establecimiento de comercio ambulante fijo, semifijo y móvil, siempre y cuando cumpla con los requerimientos señalados en el Capítulo XIV del Reglamento de Comercio, Servicios y Espectáculos del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, siendo necesario hacer algunas precisiones conceptuales respecto al comercio, mencionadas en los artículos 2, 3, 95, 96 y 97, fracción II del referido ordenamiento, aplicables a este caso concreto:

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

1. Comercio es la actividad que consiste en la compra o venta de cualquier objeto permitido por la Ley con fines de lucro independiente de que la práctica se haga permanente o eventual.

2. Comerciante es la persona física o moral que realiza el comercio temporal o permanente.

3. Comerciante ambulante persona que realiza temporal o permanentemente actividades comerciales que no se encuentran comprometidas dentro de los casos previstos en el artículo 13 de este Reglamento.

4. Comercio semifijo el que se ejercita invariablemente en un solo lugar, utilizando muebles que retiran al concluir las labores cotidianas.

SEGUNDO. Que para ejercer el comercio se requiere licencia de funcionamiento o permiso expedido por el Ayuntamiento, es decir la autorización para ejercer de forma provisional o temporal el comercio ambulante, tal y como lo señalan los artículos 4, 5 y 6 del Reglamento de Comercio, Servicios y Espectáculos del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, en el caso que nos ocupa, si se cumplieron con los requerimiento de Ley; por lo cual con fundamento en lo establecido en artículo 100, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guadalupe, Zacatecas, artículos 2, 3, 4, 6, 95, 96, 97, fracción II, 98, 99, 100, 104 fracción I, y demás relativos y aplicables del Reglamento para el Ejercicio del Comercio, Servicios y Espectáculos del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, esta Comisión Edilicia de Comercio del H. Ayuntamiento, emite el siguiente:

Por lo anterior y en consideración a que la parte interesada cumplió con cada uno de los requisitos previstos en la normatividad vigente para la obtención de la licencia de funcionamiento, esta Comisión Edilicia de Comercio emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO. Se declara **PROCEDENTE** la solicitud de permiso para ejercer el comercio en forma semifija en favor de la c. **Rosa Lidia García Linares** cuyo giro comercial será la venta de alimentos (gorditas) mediante la instalación de un puesto semifijo (toldo/mesa) ubicado en Vialidad Arroyo de la Plata a la altura del No. 85, de la colonia Parque Industrial,

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Guadalupe, Zacatecas, con un horario de las 07:00 horas a las 15:00 horas, de lunes a viernes y por el ejercicio fiscal 2026.

SEGUNDO. En caso de INCUMPLIMIENTO de las especificaciones y condicionantes estipuladas por las Autoridades competentes que dieron su autorización y visto bueno para el trámite de la presente licencia y lo previsto en los artículos 335, 339, 341, 342 y 343 del Reglamento de Comercio, Servicios y Espectáculos del Municipio de Guadalupe, Zacatecas; articulo 39 y 113 del Reglamento de Imagen Urbana para el Municipio de Guadalupe, esta licencia será revocada, haciéndose acreedor a las sanciones correspondientes.

Con la observación de que, en caso de incumplimiento de las especificaciones propias del permiso, este será revocado. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 2, 3, 4, 6, 95, 96, 97, fracción II, 98, 99, 100 fracciones II, IV y V, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Comercio, Servicios y Espectáculos del Municipio de Guadalupe, Zacatecas.

ATENTAMENTE.

MARIA DE LOURDES MARTINEZ PEREZ
REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

FELIPE REYES MARTINEZ
REGIDOR SECRETARIO DE LA COMISIÓN

OMAR DIONICIO GARCIA MUÑOZ
REGIDOR VOCAL DE LA COMISIÓN

MARÍA ELENA MÁRQUEZ MARTÍNEZ
REGIDORA VOCAL DE LA COMISIÓN

LAURA ALEJANDRA RUELAS GUTIERREZ
REGIDORA VOCAL DE LA COMISIÓN

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Lic. Raquel Ortiz Sifuentes, Secretaria de Gobierno Municipal:

Si algún integrante de este cuerpo colegiado desea intervenir respecto al punto tratado, se concede el uso de la voz. No habiendo discusión, doy cuenta que se aprueba por unanimidad. El siguiente punto del orden del día, perdón, sí es cierto, discúlpenme. Se solicita a los integrantes del Cabildo manifestar el sentido de su voto de manera económica, levantando la mano, en relación a la aprobación del punto tratado, quienes este a favor. ***Doy cuenta que se aprueba por unanimidad.***----------

Lic. Raquel Ortiz Sifuentes, Secretaria de Gobierno Municipal:

El siguiente punto del orden del día es el número 7, lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los dos dictámenes que presenta la Comisión Edilicia de Obras Públicas Municipales.

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZACATECAS
PRESENTE

Los que suscriben, regidores integrantes de la Comisión de Obras Públicas Municipales, en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 86, fracción II, III, V y VIII, 60, 87, 88 y 89 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; 24 primer párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas y 6 fracciones XI y XVII, 84 fracción VII, y 92 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, y demás relativos aplicables, **sometemos a la elevada consideración del Ayuntamiento, el DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A LA INSTALACION DE BANCAS EN EL AREA DE URGENCIAS DEL HOSPITAL DE LA MUJER,** en los términos que a continuación se señalan:

RELATORIA

PRIMERO: En fecha 06 de julio de 2026, el C. Regidor Cristopher Ciro Licona Ramirez, con fundamento en los artículos 2 fracciones I, III, XIV, 86 fracción IV, VI y IX de la Ley orgánica del municipio del estado de zacatecas; 1, 6 fracción XVII, 21, 23 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del municipio de Guadalupe y demás aplicables, hizo llegar un documento que contiene el **PUNTO DE ACUERDO QUE PROPONE INSTALACION DE BANCAS Y MALLA SOMBRA EN EL AREA DE URGENCIAS DEL HOSPITAL DE LA MUJER.**

SEGUNDO: Como parte de los considerandos menciona nuestro deber con la ciudadanía de escucharlos y valorar las necesidades de la ciudadanía y promover acciones que contribuyan al bienestar de las familias, específicamente en espacios públicos y de atención médica. Diariamente un número considerable de personas permanece en el área de urgencias del Hospital de la Mujer acompañando a pacientes o en espera de información médica, permaneciendo por varias horas en el exterior de las instalaciones expuestos a las altas temperaturas, a la radiación solar y demás condiciones climatológicas, además de no contar con suficientes espacios para permanecer sentados.

MOTIVOS DE CONVICCION:

PRIMERO. De acuerdo con lo señalado en nuestra Carta Magna, los Ayuntamientos son órganos de gobierno de los Municipios, los cuales para su debido funcionar y ejercicio de sus atribuciones cuentan con personalidad jurídica y son integrados por un Presidente, síndico y regidores mediante una elección popular directa.

SEGUNDO: Una vez que el documento se sometió a la discusión de los integrantes de la Comisión y a propuesta del solicitante de que el proyecto sea realizado en dos etapas, se determinó la conveniencia de proponer el siguiente:

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba el PROYECTO PARA LA INSTALACION DE BANCAS EN EL AREA DE URGENCIAS DEL HOSPITAL DE LA MUJER.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaria de Obras Públicas para el seguimiento del presente.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría de Gobierno Municipal, para que con fundamento en el Artículo 100, fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, remita copia certificada del Acuerdo de Cabildo correspondiente a la Secretaria de Obras Públicas.

GUADALUPE, ZACATECAS, A LOS 07 SIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2026

ATENTAMENTE
LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

REGIDORA DIANA ELIZABETH GALAVIZ TINAJERO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

REGIDOR CRISTOPHER CIRO LICONA RAMIREZ
SECRETARIO DE LA COMISION

REGIDORA MARÍA DE LOURDES MARTÍNEZ PÉREZ.
VOCAL DE LA COMISIÓN

REGIDORA MARIA PATRICIA MOLINA DURAN.
VOCAL DE LA COMISIÓN

REGIDOR FRANCISCO JAVIER SOLÍS GAMBOA.
VOCAL DE LA COMISIÓN

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Gobierno de México | IMSS BIENESTAR | ACUSE

Ciudad Zacatecas, Zac. a 05 de junio del 2026

JOSE SALVADOR ALCANDE
PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE.
P R E S E N T E

Por este medio me permito dirigirme a usted con el debido respeto, para solicitar de manera atenta y respetuosa el apoyo de este H. Ayuntamiento en la dotación de **bancas fijas y un domo** para el área de urgencias de este hospital.

La finalidad de esta petición es brindar un espacio digno y adecuado a los familiares de nuestros pacientes, quienes permanecen en espera durante la atención médica. Debido a las condiciones actuales de lluvias y el clima adverso, se ha vuelto indispensable contar con mobiliario y un área techada que proteja a las personas, evitando que se expongan a la intemperie y garantizando su bienestar mientras acompañan a sus seres queridos.

Estamos convencidos de que con su apoyo podremos mejorar significativamente la atención y el servicio que se brinda en este hospital, fortaleciendo así la calidad humana y social que caracteriza a nuestro municipio.

Sin más por el momento, agradezco de antemano su atención y quedo en espera de una respuesta favorable.

A T E N T A M E N T E

DRA. GRACIELA VAZQUEZ SANDOVAL
DIRECTORA DEL HOSPITAL DE LA MUJER ZACATECANA

2026
Margarita

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Ayuntamiento de Guadalupe
Gpe Ciudad de Valores y Esperanza
IRO LICONA

GUADALUPE, ZACATECAS A 23 DE ABRIL 2026
OFICIO: CCLR/46
ASUNTO: INFORMACION DE AVANCE.

ARQ. LUIS RICARDO GARCÍA GARCÍA
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS

PRESENTE.

Por medio del presente, y de la manera mas atenta, me permito saludarle y al mismo tiempo solicitarle, me proporcione un avance acerca de la instalación de la malla sombra, al igual que la instalación de bancas, destinadas para el área de Sala de Urgencias del Hospital de la Mujer, ubicado en Guadalupe, Zacatecas.

Lo anterior con la finalidad de dar seguimiento puntual a los trabajos correspondientes y contar con información actualizada respecto al estado que guarda dicha intervención.

Agradeciendo de antemano su atención y apoyo para la presente solicitud, quedo en espera de la información correspondiente. Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

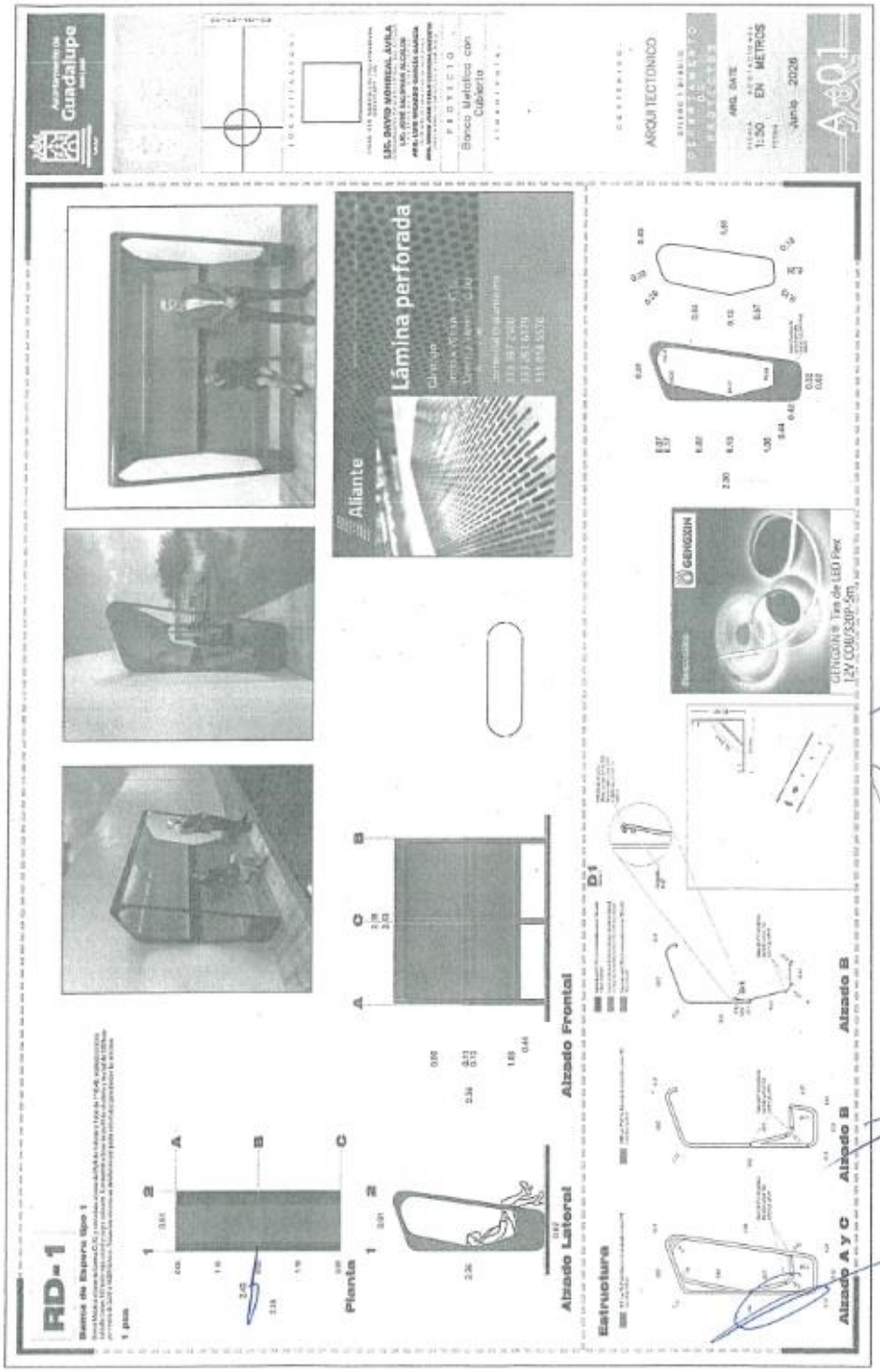
ATENTAMENTE

MTRO. CRISTOPHER CIRO LICONA RAMÍREZ
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE

2026 AÑO DEL PROGRESO

Gpe Guadalupe
24 ABR. 2026
12:00
RECIBIDO
Secretaría de Obras Públicas Municipales

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe


Ayuntamiento de Guadalupe
Lámina perforada
Aliante
RD-1
Planta
Alzado Frontal
Alzado Lateral
Alzado B
Alzado A y C
Estructura
A01

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZACATECAS
PRESENTE

Los que suscriben, regidores integrantes de la Comisión de Obras Públicas Municipales, en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 86, fracción II, III, V y VIII, 60, 87, 88 y 89 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; 24 primer párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas y 6 fracciones XI y XVII, 84 fracción VII, y 92 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, y demás relativos aplicables, **sometemos a la elevada consideración del Ayuntamiento, el DICTAMEN PARA LA APROBACION DEL INFORME DE AVANCE FÍSICO-FINANCIERO DEL MES DE MARZO DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS PUBLICAS DEL EJERCICIO FISCAL 2026,** en los términos que a continuación se señalan:

RELATORIA

PRIMERO: En apego a lo establecido en la normatividad vigente y con el objetivo de lograr una coordinación eficaz en la rendición de cuentas, en fecha 03 tres de Julio del 2026 dos mil veintiséis, se recibió el informe de avance físico-financiero relativo al Programa Municipal de Obras Publicas signado por el Arquitecto Luis Ricardo García García, Secretario de Obras Públicas Municipales. Dicho informe relativo al gasto realizado del mes de Marzo del ejercicio fiscal del año 2026 acompañado de la Etiqueta para la entrega de Informes a la Auditoria Superior del Estado, mismos que obran en físico en las Secretarias de Obras Publicas y Servicios Públicos Municipales.

SEGUNDO: Mediante oficios RDG/2026 numerados del 085 al 088 se convocó a los regidores integrantes de la Comisión de Obras Públicas Municipales para celebrar la Vigésima Sesión con el objeto de revisar, analizar y en su caso aprobar el Informe de Avance Físico-Financiero del Programa Municipal de Obra Pública del mes de Febrero del ejercicio fiscal 2026. Convocándose también mediante oficios RDG/2026 numerados con el 089 y 090, a los Secretarios de Obras Publicas y Servicios Públicos Municipales para abundar en datos o disipar las dudas expuestas por los integrantes de la Comisión.

MOTIVOS DE CONVICCION:

PRIMERO. De acuerdo con lo señalado en nuestra Carta Magna, los Ayuntamientos son órganos de gobierno de los Municipios, los cuales para su debido funcionar y ejercicio de sus atribuciones cuentan con personalidad jurídica y son integrados por un Presidente, síndico y regidores mediante una elección popular directa.

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

SEGUNDO: Subsanadas las dudas surgidas durante la sesión dela Comision y en virtud de quedar expresada la conveniencia de aprobar el Informe de avance físico-financiero del mes de Marzo del Programa Municipal de Obras Públicas del ejercicio fiscal 2026 con fundamento en lo dispuesto por los artículos 114, 115 y 116 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, los regidores integrantes de la Comisión proponemos el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba el INFORME DE AVANCE FÍSICO-FINANCIERO DEL MES DE MARZO DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS PUBLICAS DEL EJERCICIO FISCAL 2026.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaria de Obras Públicas y Servicios Públicos Municipales, para que con fundamento lo establecido en los artículos 60 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas y 24 primer párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas resguarde la documentación comprobatoria del gasto e informe a los entes fiscalizadores.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría de Gobierno Municipal, para que con fundamento en el Artículo 100, fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, remita copia certificada del Acuerdo de Cabildo correspondiente a las Secretarias de Obras Públicas y Servicios Públicos Municipales.

GUADALUPE, ZACATECAS, A LOS 07 SIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2026

ATENTAMENTE
LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

REGIDORA DIANA ELIZABETH GALAVIZ TINAJERO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

REGIDOR CRISTOPHER CIRO LICONA RAMIREZ
SECRETARIO DE LA COMISION

REGIDORA MARÍA DE LOURDES MARTÍNEZ PÉREZ.
VOCAL DE LA COMISIÓN

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO Y CUADRAGÉSIMA CUARTA ORDINARIA (VERSIÓN PÚBLICA)

REGIDORA MARÍA PATRICIA MOLINA DURAN.
VOCAL DE LA COMISIÓN

REGIDOR FRANCISCO JAVIER SOLÍS GAMBOA.
VOCAL DE LA COMISIÓN

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Lic. Raquel Ortiz Sifuentes, Secretaria de Gobierno Municipal:

Si algún integrante de este cuerpo colegiado desea intervenir respecto al punto tratado, se concede el uso de la voz. Adelante Regidora Laura.

Lic. Laura Alejandra Ruelas Gutiérrez, Regidora Municipal:

Gracias, con su permiso, este, referente al a), que es el Informe de Avance Físico-Financio del Programa Municipal de Obra Pública, mi voto, este, quiero que quede asentado que mi voto es a favor del reporte de obra pública, correspondiente al mes de marzo, sin embargo, dejo constancia de mi observación en el sentido de que dicho informe fue presentado de manera extemporánea y sin acompañar algunos documentos, eh, con términos y avances del físico al 100 %, en contravención contra lo previsto en el artículo 24 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado Zacatecas, en consecuencia, mi voto se emite exclusivamente con base con la información presentada en la gestión, sin que implique validación o convalidación de los documentos omitidos y ni asunción de responsabilidad respecto a los posibles observaciones e irregularidades que pueda derivarse con posterior, posterioridad a los integrantes del Ayuntamiento; y en el punto b, este, con su permiso, también compañeros, este, antes de emitir mi voto quisiera formular algunas preguntas, este, si los promoventes del presente dictamen, eh, me puedan contestar, eh, creo que son indispensables para este Cabildo y así poder tomar una decisión plenamente informada, si nos pueden informar cuántas bancas se pretenden instalar, costo unitario aproximado de las bancas, monto total de la inversión, eh, partida presupuestal o fuente de financiamiento, si cuenta con la suficiencia presupuestal emitida por Tesorería o, en su caso, sí, este, obra en el expediente, porque aquí no se encuentra y este ¿quién será el responsable del mantenimiento conservación, y conservación del mobiliario? así como si las bancas pasarán a formar parte del patrimonio del ayuntamiento, este, serán donadas al IMSS o bajo qué figura jurídica quedarán, eh, también por, eh, porque ninguna de estas precisiones quedó incorporada en el expediente que nos entregaron ni en el punto de acuerdo que hoy someten a consideración de este Cabildo, lo pregunto porque al revisar el expediente no encontré dicha información y considero que son elementos esenciales para conocer el alcance financiero, administrativo y patrimonial de la decisión que estamos tomando, el Cabildo está siendo llamado aprobar los dictámenes sin contar con esta información mínima necesaria para ejercer un voto plenamente informado, por ello y con independencia del fin social que se persigue en esta propuesta, mi participación y el sentido de mi voto se emitirá una vez contestadas estas preguntas.

Lic. José Saldívar Alcalde, Presidente Municipal:

Adelante Ciro.

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Mtro. Cristopher Ciro Licona Ramírez, Regidor Municipal:

Con la venia del H. Cabildo, principalmente es un punto de acuerdo que, este, beneficiaría a los, a los, este, a los usuarios del, del Hospital de la Mujer, ya que pues, ya es excesivo el, a los beneficiarios porque ya no hay donde sentarse o donde pues este, ya que pasan a veces animales y no se pueden sentar y este punto de acuerdo beneficiará a, precisamente, a más de 200 personas, porque a veces son excesivos, este, los usuarios, por eso vimos la, la facilidad y la necesidad de subir este punto de acuerdo, okey el tema como le voy a responder Regidora, en el tema de, este, de la partida presupuestal, por ello se va a buscar la manera para tratar en el tema del presupuesto, eh, aquí el de Obras Públicas, Pablo Lechuga, nos ayudó con el tema del presupuesto está etiquetado en 110 mil pesos, aproximadamente, este, pero puede subir, puede bajar, pero es aproximadamente son ciento diez mil pesos…

Lic. Laura Alejandra Ruelas Gutiérrez, Regidora Municipal:

¿Cuántas bancas son?

Mtro. Cristopher Ciro Licona Ramírez, Regidor Municipal:

Aproximadamente son 15 bancas.

Lic. Laura Alejandra Ruelas Gutiérrez, Regidora Municipal:

Y por qué no se contempla en el punto de acuerdo, eh, la parte de la forma en que sí va ser patrimonio del ayuntamiento o bien, van a ser donadas al IMSS.

Mtro. Cristopher Ciro Licona Ramírez, Regidor Municipal:

Es que, perdón, ahí corrijo, ahí son 50, perdón, son 50, 50 bancas, con, perdón, perdón, este, corrijo en esa parte, pero lo que sí quiero comentarte es que es importante decir pues que es un proyecto noble, es un proyecto que la verdad beneficiaría a muchos ciudadanos que son de aquí de Guadalupe y también de varios municipios, precisamente el, el, el hospital ya he excesivo de varios beneficiarios, por ello es un proyecto que, que es es una parte de, entre, el municipio se va encargar de aportar ese recurso.

Lic. Laura Alejandra Ruelas Gutiérrez, Regidora Municipal:

Gracias compañero, eh, no estoy debatiendo y no estoy, este, insinuando la falta de impacto, estoy convencida que es impacto social, es una necesidad real, pero aquí nos corresponde ser responsables y profesionales en analizar la información, en temas de

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

gestión y administración y finanzas, entonces estas son mis preguntas, mismo que quiero que quede aquí sentado en Cabildo que no se cuenta con más información, este, con la que yo pregunte, más que con lo que ustedes entregaron, este, y era por eso mismo…

Mtro. Cristopher Ciro Licona Ramírez, Regidor Municipal:

Eh, como Secretario de la Comisión de Obras Públicas…

Lic. Francisco Javier Solís Gamboa, Regidor Municipal:

Una moción de orden, una disculpa, quisiera pedir una moción de orden debido a que estamos en un espacio de discusión de un punto, en donde varios Regidores pedimos el uso de la voz y se está convirtiendo en un diálogo, un debate, quisiéramos pedirles compañeros, si me lo permite Presidente y, por medio de su Secretaria, puedan darnos el uso de la voz de manera ordenada, en los turnos que fuimos solicitando.

Lic. José Saldívar Alcalde, Presidente Municipal:

Muy bien adelante, adelante Regidora Lulú Martínez.

Lic. Raquel Ortiz Sifuentes, Secretaria de Gobierno Municipal

Era Diana primero.

Lic. José Saldívar Alcalde, Presidente Municipal:

Adelante Diana Galaviz.

Lic. Diana Elizabeth Galaviz Tinajero, Regidora Municipal:

Buenas tardes, nada más, bueno, respecto a lo que señala la Regidora con respecto a que faltan los expedientes unitarios de obra, sí quiero dejar claro, lo señaló en una sesión anterior y bueno el artículo al que se refiere es el artículo 24 de la Ley de Coordinación **[**Debe decir: Ley de Fiscalización**]**, este, y al principio del artículo precisamente dice: "*…igualmente se presentarán a la Auditoría Superior del Estado en forma mensual"* y bueno ahí, dice lo que tenemos que presentar a la Auditoría y en el último párrafo dice: "*durante la entrega de los informes se presentan los expedientes unitarios de las obras terminadas y registradas con un avance del 100%",* esto es lo que hace la el área de Obras Públicas, eh, no sé incluso si, si ya les llegó el calendario a los compañeros de la, de Obras Públicas porque la Auditoría nos manda un calendario y nos dice qué día le toca a qué municipio y ahí es donde hace esa, donde se hace esa entrega y siempre hemos sido muy

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

puntuales; con respecto al tema de las bancas, bueno, el proyecto, eh, el Regidor Ciro lo ha mencionado en varias ocasiones en esta mesa, él ha tenido una situación, una experiencia personal y, eh, derivado de ello pues ha estado muy insistente en, en estas mejoras que requiere el Hospital de la Mujer ha estado de manera consecuente en el área de Obras Públicas con el Arquitecto Pablo Lechuga quien le hizo llegar un proyecto, un render de un tipo de bancas que pudieran, eh, quedar ahí, él presenta un punto de acuerdo a todos los Regidores de la Comisión, a la Secretaría de Gobierno y nosotros lo atendimos aprobando el proyecto para esta instalación y en la Comisión se dejó en claro que después de esto, bueno se va a tratar, se va a ver, a recibir la presupuestación que va a ser el área de Obras Públicas con la cantidad y los montos que ellos presupuesten y a partir de entonces también pues ya nosotros vigilaremos la ejecución, ellos también van a localizar el recurso, el fondo del recurso del cual se podrá echar mano para luego poder, este, hacer la instalación y la comisión pueda hacer la, la supervisión de la ejecución, es cuanto.

Lic. José Saldívar Alcalde, Presidente Municipal:

Gracias Regidora Diana, adelante Regidora Lulú.

LC María de Lourdes Martínez Pérez, Regidora Municipal:

Si quieres me espero, pero bueno, este, nada más complementando, quienes estuvimos escuchando el proyecto del Regidor, de nuestro compañero Ciro, efectivamente lo que hoy se presenta no es como tal el proyecto ejecutivo, sino es la solicitud para que se considere esa instalación de bancas, es, él lo pone a la consideración primero de la Comisión de Obra Pública y ahí solicitamos pues que se envíe a la área correspondiente para que sea, eh, analizado y poder tener una asignación presupuestal, es decir, todavía faltan esas etapas a las que te refieres Regidora, porque estamos en el punto de acuerdo en el que un Regidor solicita este proyecto sea validado y aprobado por el Cabildo para que pase a la consideración de una asignación presupuestal.

Lic. José Saldívar Alcalde, Presidente Municipal:

Adelante Regidor.

Lic. Francisco Javier Solís Gamboa, Regidor Municipal:

Muchísimas gracias, nosotros como integrantes de este ayuntamiento, somos una autoridad política y representativa del pueblo guadalupense, quiero reconocer a mi compañero Ciro Licona esa sensibilidad y el interés de, a partir de una experiencia vivida, en primera persona, en lo personal y que no es ajena a ninguno de nosotros, porque muy seguramente quienes vivimos aquí en Guadalupe y en la zona metropolitana, hemos tenido alguna

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

emergencia y ha sido necesario acudir a esta instancia que es el Hospital de la Mujer y es importante fortalecer su infraestructura, como órgano político y de representación, es importante que visibilicemos, impulsemos, desde este espacio para que la administración pública active los mecanismos necesarios para generar este tipo de proyectos. Felicidades Ciro, porque con este punto de acuerdo que genera consenso se vivirán siguientes etapas en donde el Comité de Obra Pública, el Consejo Consultivo y la Secretaría de Obras Públicas revisarán estos tipos de datos que mencionan, se harán proyectos ejecutivos, se analizarán conceptos, costos, seguramente se asignará de acuerdo como establece el Presupuesto y la Ley de Obra Pública, la obra para su ejecución o se administrará directamente y esperamos que pronto, Ciro, la gente que pasa por una emergencia, una situación, como de salud, tenga un espacio más digno para pasar esos momentos, que es también algo muy importante no solamente voltear a ver al paciente, sino tener una perspectiva familiar y voltear a ver a quienes acompañan y cuidan a los pacientes, muchas gracias.

Lic. Raquel Ortiz Sifuentes, Secretaria de Gobierno Municipal

En la segunda ronda Lic., Regidora Laura.

Lic. Laura Alejandra Ruelas Gutiérrez, Regidora Municipal:

Gracias, nada más, una, eh, no me queda claro si hay asignación o no, algunos compañeros dijeron que sí había asignación presupuestal, otros no y también mencionaban que sí tenían los costos, la cantidad estimada etcétera, y luego me comentan que no, que va ser posteriormente, no me queda claro, ¿si se cuenta con esa información o no?

Lic. Raquel Ortiz Sifuentes, Secretaria de Gobierno Municipal

Regidora Lulú.

LC María de Lourdes Martínez Pérez, Regidora Municipal:

Gracias, eh, lo que comentó el Regidor Ciro, compañero, es que pidió el apoyo al área de proyectos, acá con el Arquitecto Pablo, para poder tener una estimación, que le hizo y le ayudó a hacer como una renderización para poder verlo, ¿no?, pero eso todavía, insisto, o sea él traía un estimado de lo que cuesta, eh, lo cual se nos mostró a nosotros, que efectivamente nosotros como Comisión solamente aprobamos un proyecto, o sea un punto de acuerdo donde se solicita ese proyecto pase a valoración presupuestal y se la envía a las áreas correspondientes con la estimación y el proyecto que se tiene, entonces, como tal una asignación todavía no, pero sí hay un costeo por el área de proyectos para poder nosotros tener elementos en la Comisión y valorar esa aprobación del punto de acuerdo, lo que ustedes también ya tienen ahorita en sus manos.

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Lic. Laura Alejandra Ruelas Gutiérrez, Regidora Municipal:

Okey, comparto el propósito social compañeros y yo, este, personalmente he sido beneficiaria y he acudido a esa instancia tanto como voluntaria, como, este, beneficiaria de los servicios que ahí ofrecen, sin embargo nuestra responsabilidad como integrante de este ayuntamiento es garantizar que toda autorización se encuentre debidamente sustentada tenían información, nos hubiera gustado que nos la hubieran compartido en el expediente y, pues bueno, con el objetivo de analizar el expediente y el punto de acuerdo es que hoy se somete consideración y no cuenta con dicha información que ustedes comentan, que sí tuvieron en su momento y nada más para emitir que, este, mi voto va a ser a favor, pero sí invitarlos a que puedan fortalecer los expedientes con la información necesaria porque recuerden que tenemos una responsabilidad como ayuntamiento y tenemos que hacer el proceso en orden y con los documentos que sustentan la toma de decisión que estamos tomando, gracias, es cuanto y bueno perdón, tengo otro punto del inciso, no sé si vamos a votar por inciso o tengo, este…

Lic. Raquel Ortiz Sifuentes, Secretaria de Gobierno Municipal

Todo junto.

Lic. Laura Alejandra Ruelas Gutiérrez, Regidora Municipal:

A Okey, gracias.

Lic. Raquel Ortiz Sifuentes, Secretaria de Gobierno Municipal

Una vez discutido, se solicita a los inte…, ay perdón, Maestra, perdón Maestra, perdón, adelante, adelante Regidora, discúlpeme.

Mtra. Araceli Guerrero Esquivel, Regidora Municipal:

No, muchas gracias. Primero quiero comentarles que estoy de acuerdo que es un tema muy sensible y además la propuesta es noble, en eso estoy totalmente de acuerdo y la inquietud que yo tenía o la pregunta que iba a hacer es nada más, este, si estaba, porque aquí no especifica el monto del recurso asignado, era donde venía mi pregunta si se iba a hacer el presupuesto directamente de la Presidencia Municipal, si se iban a buscar, este, promotores, si se iba a ver la forma de adquirir el recurso, cuántas, eh, de cuántas bancas estábamos hablando, que yo creo que es una necesidad, estoy totalmente, pero si me queda, no me queda claro pues, la forma en cómo se iba llevar a cabo, esa era mi pregunta en cuanto a, a este punto del proyecto para la instalación de las bancas en el área de urgencias del Hospital

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

de la Mujer, en el cual, coincido totalmente y estoy de acuerdo, y mi voto es a favor, esa era la pregunta que yo tenía.

Lic. José Saldívar Alcalde, Presidente Municipal:

Adelante Regidora Diana.

Lic. Diana Elizabeth Galaviz Tinajero, Regidora Municipal:

Yo creo que, bueno, está el área de Obras Públicas, yo este, creo que en cuanto pudiésemos tener, eh, datos oficiales las cotizaciones oficiales de los proveedores pudiésemos sin problema hacerla llegar y circular a toda la, a todos los Regidores, es cuanto.

Lic. Raquel Ortiz Sifuentes, Secretaria de Gobierno Municipal

¿Se cierra la discusión? Una vez discutido, se solicita a los integrantes del Cabildo, manifestar el sentido de su voto de manera económica, levantando la mano, en relación a la aprobación del punto tratado, quienes estén a favor. ***Doy cuenta que se aprueba por unanimidad.***----------
---

Lic. Raquel Ortiz Sifuentes, Secretaria de Gobierno Municipal

El siguiente punto del orden del día es el número 8, lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dos dictámenes que presenta la comisión Edilicia de Desarrollo Económico y Social.

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZACATECAS
PRESENTE

Las que suscriben, regidoras integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Social, en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 86, fracción II, III, V y VIII, 60, 87, 88 y 89 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; 84 fracción III, y 88 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, y demás relativos aplicables, **sometemos a la elevada consideración del Ayuntamiento, el DICTAMEN PARA LA APROBACION DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DEPOSITOS DE AGUA DEL EJERCICIO FISCAL 2026,** en los términos que a continuación se señalan:

RELATORIA

PRIMERO: En fecha 07 de julio del dos mil veintiséis se recibió a través de oficio marcado con el numero 1306/2026 solicitud signada por el Titular de la Secretaria del Bienestar Social, L.A.E, Ángel Moroni López Gallegos para revisar y dictaminar las Reglas de Operación del Programa Social relatico a Depósitos de Agua.

SEGUNDO: A través de los oficios RDG del 92 al 95 se citó a las Regidoras integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Social con el propósito de dictaminar sobre la aprobación de dichas Reglas de Operación. Asimismo, con oficio RDG 96 se convocó al Titular de la Secretaria del Bienestar Social para que asistiera en la sesión para aclarar dudas o proveer mayor información.

MOTIVOS DE CONVICCION:

PRIMERO. De acuerdo con lo señalado en nuestra Carta Magna, los Ayuntamientos son órganos de gobierno de los municipios, los cuales para su debido funcionar y ejercicio de sus atribuciones cuentan con personalidad jurídica y son integrados por un Presidente, síndico y regidores mediante una elección popular directa.

SEGUNDO: Asimismo el párrafo sexto del artículo 4, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece el derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible, obligando al Estado a garantizarlo.

TERCERO: Según el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2026, son 239,769 la población total del municipio; el 13% de los habitantes no tienen acceso a agua entubada, aunado a esto la totalidad de la población en el municipio tiene dificultad para el almacenamiento del vital liquido.

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Una vez presentada la propuesta, subsanadas las dudas y atendidos los comentarios vertidos al respecto y en virtud de quedar fehacientemente expresada la conveniencia de aprobar las Reglas de Operación del Programa Social Depositos de Agua, las regidoras integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Social proponemos el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se aprueban las REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL "DEPOSITOS DE AGUA" anexas al presente.

SEGUNDO: Se instruye a la Secretaria del Bienestar Social para que una vez aprobadas y con fundamento en los artículos 60 y 107 de la Ley Orgánica del Municipio, publique las Reglas de Operación multicitadas en la Gaceta Municipal, órgano informativo del Ayuntamiento de Guadalupe.

TERCERO: Se instruye a la Secretaría de Gobierno Municipal, para que con fundamento en el Artículo 100, fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, remita copia certificada del Acuerdo de Cabildo correspondiente a la Secretaria del Bienestar Social.

ATENTAMENTE
CIUDAD DE GUADALUPE, ZACATECAS, A LOS 08
DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2026
LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

REGIDORA DIANA ELIZABETH GALAVIZ TINAJERO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

REGIDORA MARIA DE LOURDES MARTINEZ PÉREZ
SECRETARIO DE LA COMISIÓN

REGIDORA DIANA KARINA TRUJILLO ORTEGA
VOCAL DE LA COMISIÓN

REGIDORA NIDIA KARO REYES MARIN.
VOCAL DE LA COMISIÓN

REGIDORA LAURA ALEJANDRA RUELAS GUTIERREZ

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO Y CUADRAGÉSIMA CUARTA ORDINARIA (VERSIÓN PÚBLICA)



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZACATECAS
PRESENTE

Las que suscriben, regidoras integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Social, en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 86, fracción II, III, V y VIII, 60, 87, 88 y 89 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; 84 fracción III, y 88 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, y demás relativos aplicables, **sometemos a la elevada consideración del Ayuntamiento, el DICTAMEN PARA LA APROBACION DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DEL EJERCICIO FISCAL 2026,** en los términos que a continuación se señalan:

RELATORIA

PRIMERO: En fecha 07 de julio del dos mil veintiséis se recibió a través de oficio marcado con el número 1306/2026 solicitud signada por el Titular de la Secretaria del Bienestar Social, L.A.E. Ángel Moroni López Gallegos para revisar y dictaminar las Reglas de Operación del Programa Social Mejoramiento de Vivienda.

SEGUNDO: A través de los oficios RDG del 92 al 95 se citó a las Regidoras integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Social con el propósito de dictaminar sobre la aprobación de dichas Reglas de Operación. Asimismo, con oficio RDG 96 se convocó al Titular de la Secretaria del Bienestar Social para que asistiera en la sesión para aclarar dudas o proveer mayor información.

MOTIVOS DE CONVICCION:

PRIMERO. De acuerdo con lo señalado en nuestra Carta Magna, los Ayuntamientos son órganos de gobierno de los municipios, los cuales para su debido funcionar y ejercicio de sus atribuciones cuentan con personalidad jurídica y son integrados por un Presidente, síndico y regidores mediante una elección popular directa.

SEGUNDO: Asimismo en su artículo 4, séptimo párrafo establece el derecho de toda persona a una vivienda digna y decorosa, lo que constituye la base legal para el desarrollo de políticas públicas enfocadas en la mejora habitacional.

TERCERO: El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, refiere que mas del 11% de la población nacional enfrenta carencia por calidad y espacios en la vivienda. Además, en el informe anual de pobreza y rezago social 2026 emitido por el Gobierno Federal a través de la Secretaria del Bienestar se indica que existe un aproximado de 4,200 viviendas en nuestro Municipio sufriendo estragos por dicha carencia.

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Una vez presentada la propuesta, subsanadas las dudas y atendidos los comentarios vertidos al respecto y en virtud de quedar fehacientemente expresada la conveniencia de aprobar las Reglas de Operación del Programa Social Mejoramiento de Vivienda, las regidoras integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Social proponemos el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se aprueban las REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL "MEJORAMIENTO DE VIVIENDA" anexas al presente.

SEGUNDO: Se instruye a la Secretaria del Bienestar Social para que una vez aprobadas y con fundamento en los artículos 60 y 107 de la Ley Orgánica del Municipio, publique las Reglas de Operación multicitadas en la Gaceta Municipal, órgano informativo del Ayuntamiento de Guadalupe.

TERCERO: Se instruye a la Secretaría de Gobierno Municipal, para que con fundamento en el Artículo 100, fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, remita copia certificada del Acuerdo de Cabildo correspondiente a la Secretaria del Bienestar Social.

ATENTAMENTE
CIUDAD DE GUADALUPE, ZACATECAS, A LOS 08
DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2026
LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

REGIDORA DIANA ELIZABETH GALAVIZ TINAJERO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

REGIDORA MARÍA DE LOURDES MARTÍNEZ PÉREZ
SECRETARIO DE LA COMISIÓN

REGIDORA DIANA KARINA TRUJILLO ORTEGA
VOCAL DE LA COMISIÓN

REGIDORA NIDIA KARO REYES MARIN.
VOCAL DE LA COMISIÓN

REGIDORA LAURA ALEJANDRA RUELAS GUTIERREZ
VOCAL DE LA COMISION

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Lic. Raquel Ortiz Sifuentes, Secretaria de Gobierno Municipal:

Si algún integrante de este cuerpo colegiado desea intervenir respecto al punto tratado, se concede el uso de la voz. No habiendo discusión, quién va discutir, si Mtra. Araceli.

Mtra. Araceli Guerrero Esquivel, Regidora Municipal:

Si yo nada más tengo ahí también una duda, en cuanto este, a la elegibilidad del punto de las Reglas de Operación del Programa de Depósito de Agua y Ejercicio, del Ejercicio Fiscal, porque cuando dice, eh, "se detecta que la vivienda no tiene las especificaciones adecuadas para el funcionamiento del depósito de agua", no especifica cuáles, no sé si pudieran, este, precisarlo, es una; y, la siguiente es en el programa, en el b), de en cuanto a vivienda que acredite la propiedad del solicitante, pero no dice tampoco cómo se tiene que aplicar la propiedad del inmueble o qué documentos se requieren y deben contemplarse, no sé, entonces nada más me gustaría que se especificara, ese sería mi punto de vista aquí y que quede asentado para que se nos pueda dar la información adecuada, esa sería mi participación.

Lic. Raquel Ortiz Sifuentes, Secretaria de Gobierno Municipal

Adelante Secretario, Diana, ¿quién va aclarar este punto?, Regidora Diana o el Secretario.

Lic. Diana Elizabeth Galaviz Tinajero, Regidora Municipal:

Eh, los requisitos del depósito, bueno eh, nosotros hacemos una validación posterior, por sugerencia de la Auditoría, en una ocasión donde nos decía que el depósito de agua tenía que estar en funcionamiento, no necesariamente que estuviera en el techo instalado, pero sí que estuviera con agua, entonces sí necesitamos nada más cuando se hace la validación que esté en un lugar donde la gente pueda disponer del vital líquido, ya sea llenado con pipas, instalado arriba pero que se pueda disponer del vital líquido, hay personas que incluso le colocan alguna llave, la suben a algún, eh, block y esto para Auditoría es suficiente, porque ya está con esa disposición; en cuanto a la acreditación, pues ahí hemos pedido copia de escrituras, a veces hasta constancia o algún documento que nos expide Trabajo Social donde, porque hay gente que no cuenta con, con una escritura pública.

Lic. Raquel Ortiz Sifuentes, Secretaria de Gobierno Municipal

Adelante Araceli.

Mtra. Araceli Guerrero Esquivel, Regidora Municipal:

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Me parece importante que, que sí quede bien especificado para que no se preste a malos manejos o que digan que sí cubrían los requisitos y que no se les dio, entonces yo creo que, es mi punto de vista y dejo aquí a consideración, de que se especifique y que ya quede todo muy claro, sería mi participación.

Lic. Raquel Ortiz Sifuentes, Secretaria de Gobierno Municipal

Gracias, alguien más, no habiendo, si se considera suficientemente discutido, antes de someter a votación el punto tratado, es importante señalar que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71, fracción I, del Reglamento Interior de este Ayuntamiento, la votación se realizará de manera nominal. Por lo que se solicita a los integrantes del Cabildo, manifestar el sentido de su voto con relación a la aprobación de las Reglas de Operación del Programa Social Depósitos de Agua del Ejercicio Fiscal 2026; y de las Reglas de Operación del Programa Social Mejoramiento de Vivienda, del Ejercicio Fiscal 2026, en lo individual, diciendo su nombre y el sentido de su voto, iniciando a partir de mi derecha y hasta concluir con el Presidente Municipal, adelante Regidor Francisco: —Francisco Javier Solís Gamboa, a favor—; —María de Lourdes Martínez Pérez, a favor—; —Eleazar Limones, a favor—; —Diana Elizabeth Galaviz Tinajero, a favor—; —Omar García, a favor—; —Márquez Martínez María Elena, a favor—; —Cristopher Ciro Licona, a favor y a favor de todos los derechos del agua para todos los ciudadanos de Guadalupe—; —Araceli Guerrero, a favor con las especificaciones aquí mencionadas (inaudible)—; —Luis Gerardo Flores Mendoza, a favor—; —Nidia Karo Reyes Marín, a favor—; —Laura Alejandra Ruelas Gutiérrez, a favor—; —Molina Durán María Patricia, a favor—; —Felipe Reyes Martínez, a favor—; —Trujillo Ortega Diana Karina, a favor—; —Infante Morales Analí, a favor—; —José Saldívar Alcalde, a favor—; ***Doy cuenta con 16 votos a favor y las especificaciones que solicita la Regidora Araceli, se aprueba por unanimidad.***----------
---

Lic. Raquel Ortiz Sifuentes, Secretaria de Gobierno Municipal

El siguiente punto del orden del día es el número 9, con asuntos generales, para lo cual se abre el registro de participaciones y asuntos a tratar por parte de las y los integrantes de este Cabildo. Favor de levantar la mano quien deseé participar: Paty Molina, Laura, Ciro y la Síndico. Adelante Regidora Patricia.

MCS María Patricia Molina Durán, Regidora Municipal:

Gracias, oigan pues expresar que la verdad es que fue una gran noticia enterarnos a través de las redes sociales sobre el saneamiento de las finanzas del municipio de Guadalupe, me parece que es una excelente, una excelente noticia y se reconoce por supuesto también, eh, los esfuerzos para lograrlo, eh, me perece que también debe de haber la claridad que no se

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

le está haciendo un favor a la ciudadanía, sino que simplemente se está cumpliendo con una obligación que es administrar el dinero de las y los guadalupenses, además de decir también que, este, si hubo un incremento de intereses o se dispararon, fue también por una omisión, que hay que decirlo también, que fue de una administración justamente pues de Morena, lo cierto es que hoy se tiene una gran oportunidad para que estos recursos públicos se traduzcan en mejores calles, en alumbrado público, en mejorar las áreas verdes, los parques, garantizar la seguridad y apoyos pues a quienes más lo necesiten, ¿verdad?, y yo creo esto se tiene que ver reflejado en los indicadores y en el incremento de las acciones y, bueno, este, yo de verdad también, eh, esperaríamos que estos recursos porque va a haber, va a haber mayor presupuesto aquí en el municipio de Guadalupe, pues que no se convierta en esa caja chica para, pues para las próximas campañas electorales, para, que se utilice para promover proyectos personales para pagar no sé, operadores políticos, por eso nosotros como oposición responsable reconoceremos lo que se haga bien, pero también estaremos vigilando para que cada peso que hoy o mañana tenga el municipio, pues regrese a la ciudadanía en lo que realmente necesitan y pues que ayude también a mejorar su calidad de vida, recordemos que el verdadero éxito pues no va a ser entregar balances positivos, sino si entregamos mejores servicios y mejores obras que realmente cambien la vida de las y los guadalupenses, es cuanto, muchas gracias.

Lic. Raquel Ortiz Sifuentes, Secretaria de Gobierno Municipal:

Adelante Regidora Laura.

Lic. Laura Alejandra Ruelas Gutiérrez, Regidora Municipal:

Bueno, yo traigo, son tres puntos que voy a exponer, no sé preguntarle, Secretaria, si me voy de uno en uno, me van atendiendo mis puntos o los aviento los tres.

Lic. Raquel Ortiz Sifuentes, Secretaria de Gobierno Municipal:

Los tres y luego los vamos anotando.

Lic. Laura Alejandra Ruelas Gutiérrez, Regidora Municipal:

Va, gracias. Pues bueno, el primero, este punto que quiero exponer aquí si nos pueden informar por qué al día de hoy desde mayo del año pasado no contamos con una subse…, un titular o un encargado formalmente designado como en la Subsecretaría de Administración, la verdad es que es un área estratégica, es una posición muy fundamental para esta administración pública y me gustaría conocer la justificación por la cual no se ha podido asignar, ya sea como titular o un encargado formalmente de esta área; en segundo punto me gustaría también preguntar sobre la situación que guarda hoy en día el Centro

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Cultural Constituyentes, bueno es un centro que inició con un proyecto y un contrato en el 2023, el, actualmente no se ha podido entregar la obra, estamos ya a 2026 y por ello, solicito que en este momento nos puedan proporcionar información en este pleno de ¿por qué la obra no se ha concluido?, ¿qué porcentaje físico y financiero al día de hoy se tiene?, si existe, existe un reclamo por parte del contratista, cómo va ese pago faltante que llegó oficialmente aquí a la, al ayuntamiento, quién tomó la decisión de suspender dichos pagos sin autorizar y sí está fundamentado legalmente con un proceso correspondiente y si existe un riesgo de que el ayuntamiento enfrente responsabilidades económicas, intereses, indemnizaciones, litigios derivados del incumplimiento de este contrato. Y también, pues bueno, aquí abonando, eh, si nos pueden con, dar una fecha estimada, concreta, de cuándo se va a entregar a los ciudadanos este Centro Cultural Constituyente. Recordemos que no es suficiente responder con "la información que la vamos a enviar, este, posteriormente", para eso está este pleno para que nos puedan informar y no estarnos enterando posteriormente por redes sociales que es común aquí en este ayuntamiento y lo que este Cabildo y la ciudadanía espera hoy no es una respuesta política, sino una respuesta clara y responsable, porque una obra pública contratada con recursos de los guadalupenses no puede pertene, permanecer inclusa, inconclusa y abonemos un poquito con esta responsabilidad que hoy tiene el ayuntamiento y que se pronuncia en contra de esas deudas y acciones irresponsables de ayuntamientos anteriores con el objetivo de nosotros no ser ese ayuntamiento irresponsable que deja obras inconclusas y pues bueno, ya tenemos bastantes años con esto; y bueno, en mi tercer punto para que también nos lo puedan contestar. Derivado de las lluvias cada año los ciudadanos que vivimos en el centro histórico de Guadalupe estamos cansados de la inundación, sabemos perfectamente que no podemos controlar, este, el clima y las lluvias, pero creo que sí podemos controlar y fortalecer la infraestructura que tenemos, me resulta incongruente que tengamos bastantes gastos en cosas no tan necesarias, como un festival, este, cultural, cuando el centro está colapsando cada vez más en temporadas de lluvias, no sé si me pueda contestar si en este año de ejercicio fiscal vamos a contar con el presupuesto y la valoración de este proyecto que requiere, si existe ya un "follecto" ejecutivo, si ya existen recursos presupuestados, este, ahora sí que aprobados por usted, señor Presidente, y qué podemos darle de respuesta a los ciudadanos que están cansados de que cada año o cada bloque de lluvias esté pasando lo mismo esa inundación y, bueno, aprovecho también, este, ahorita en lo que me contestan, y quiero felicitar a los compañeros de Protección Civil Municipal, a los servidores públicos también de Servicios Públicos y de Obras Públicas, que la verdad han sacado las castas en estas situaciones, este, de incidencia climatológica y le han dado respuesta a la ciudadanía con los pocos recursos que ellos tienen, los felicito y aprovecho también para felicitar a Pablo, de Obras Públicas, porque sabemos que es el creador del diseño de esas bancas que seguramente serán muy bien aprovechadas por los ciudadanos que acuden a dicho hospital, felicidades por este proyecto y, bueno, me gustaría que me contestaran lo que acabo de preguntar, gracias.

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Lic. Raquel Ortiz Sifuentes, Secretaria de Gobierno Municipal:

Adelante Presidente, le va a contestar el Presidente.

Lic. José Saldívar Alcalde, Presidente Municipal:

Pero primero quiero dar el uso de la voz.

Lic. Raquel Ortiz Sifuentes, Secretaria de Gobierno Municipal:

Sí. Hay otros, Ciro.

Mtro. Cristopher Ciro Licona Ramírez, Regidor Municipal:

Hola compañeros y compañeras quiero informar a este Cabildo y hacerle un exhorto, pues, a las áreas correspondientes, eh, ya se escucha, ok, este, quiero hacerles un, informarles y hacer un exhorto a las áreas correspondientes por el tema que hay personas que están recorriendo el centro histórico, estafando a la ciudadanía y que se pon, eh, haciendo rifas, gritando que te puedes ganar 25 mil pesos, 30 mil pesos, 60 mil pesos y la verdad pues eso es, es estafa, yo le digo a la ciudadanía y públicamente que no caigan, porque sí ya hay reportes, me han llegado reportes que, que han sido estafados por estas personas que andan de azul con una, un este, un micrófono, un este, un megáfono, donde dicen que te puedes ganar 30 mil, 40 mil pesos, pues, eh, la verdad, la gente de que vive al día, la verdad pos no, no gana, este, no, no, que no se ilusione con estas personas que, en verdad, pues, ojalá que las áreas correspondientes de Tesorería, este, Ejecución Fiscal y, pues, Plazas y Mercados, que los busquen o les digan a Seguridad Pública que se retiren, porque la verdad esas personas son gente vividora, gente vividora y lo digo públicamente, son vividores que no se ponen a chambear, la eso es soluna, es de chambear sí, pero, cosas que, que quieren estafar a las personas que no saben. Por eso quiero hacer un llamado a este Cabildo y aquí públicamente le digo a esas personas que se retiren, porque la verdad, va, este, ya, ya, ya hicimos un llamado también a la Fiscalía del Estado de Zacatecas, para que de verdad que se retiren y a las áreas correspondientes como Tesorería, que en verdad si ven a esas personas, aquí en frente, aquí en la presidencia hacen con su megáfono diciendo: "*30 mil pesos, ven y, eh, gana 30 mil pesos y, y, y te vas a hacer millonario y*", y la verdad no, hay, hay, les hago un llamado a la ciudadanía que no caigan esas estafas, porque no, este, es más, ni tienen permiso ¿o tienen permiso Tesorero? —Mostraron en su momento un permiso de la Secretaría de Gobernación—, pues hay que tener cuid, hay que tener cuidado con eso, porque ya hay, tengo, tengo una denuncia de una persona cercana que los esta, lo estafaron, lo estafaron con 3 mil, 4 mil pesos, este, y la verdad hay que tener ciudadano y yo hago el llamado a la ciudadanía que tenga cuidado, porque pus nada, nada está, este, bueno escrito pues, podemos llamarlo así, pero sí quiero hacer énfasis en ese, en ese tema y

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

otro tema que quiero decirles a mis compañeros y compañeras de este Cabildo, quiero felicitarlos por esta decisión de las bancas, eh, yo presenté, son dos etapas, dos etapas que es primero las bancas y el segunda es el cubrimiento de urgencias que es un proyecto que beneficiará a muchos ursuarios de, del Hospital de la Mujer, yo felicito también a la oposición, a ustedes compañeros porque se pusieron la camiseta, porque son ciudadanos también y los felicito, a Paty, principalmente a Paty, a Laura a Felipe, a mi compañera, este, a mi querido Luis, maestra también porque ustedes son ciudadanos también que vivimos cada día, sabemos la situación que vive el Hospital de la Mujer, que hay muchos usuarios que a veces no son de aquí, que son de, de varios municipios o de varias ciudades entorno de Zacatecas, pero es un mejor hospital que tiene el estado que ha recibido bastante gente, aproximadamente a veces me dio el reporte la mae, la doctora Graciela, que es la Directora del Hospital de la Mujer, que a diario reciben más o menos en, en promedio hasta 300 mil personas en al mes, al mes, no, no, ella comentó eso, me comentó que, que, sí, este, comentan ellos que, a veces se satura el hospital y hacen todo el esfuerzo para dar la atención correspondiente a este hospital que es el más evaluado en todo el país, yo reconozco también a, a la Directora Graciela que, que se echa, hace las gesiones correspondientes con las autoridades, como en el ayuntamiento de Guadalupe, y sabe que aquí en el ayuntamiento de Guadalupe tiene todo el respaldo, a la Directora de, de del Hospital de la Mujer, la doctora Graciela, le mando un saludo y de todo el Cabildo estamos dispuestos apoyar a la ciudadanía de Guadalupe y respaldar estos puntos, agradecerles compañeros, en serio, de todo corazón es ponerse la camiseta como ciudadano, es cuanto Presidente. También Presidente quiero decirle que muchas gracias Presidente porque usted es el, el motor de Guadalupe, eh, es usted el, el engrane, en grande, engrane, este, de este ayuntamiento, sin, sin esto no podríamos funcionar como, como Cabildo, lo felicito Presidente vamos a echarle ganas, y yo sé que, este, a veces tenemos puntos que no difirimos, pero sabemos que podemos trabajar en cojunto como, como equipo y vamos a hacer las cosas bien porque el pueblo de Guadalupe nos escogió y hay que dar resultados, muchas gracias.

Lic. José Saldívar Alcalde, Presidente Municipal:

Muchas gracias Regidor Ciro, bueno primeramente para ser muy puntual, eh, le vamos a pedir aquí al subsecretario de normatividad que tome en cuenta la sugerencia de la Regidora Araceli, para que quede muy especificado lo del punto de acuerdo, perdón, lo del punto…

Lic. Raquel Ortiz Sifuentes, Secretaria de Gobierno Municipal:

Las Reglas de Operación.

Lic. José Saldívar Alcalde, Presidente Municipal:

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Las Reglas de Operación. En cuanto al tema de las personas que comentas, que andan con su megáfono también le vamos a pedir a la Secretaria de Gobierno que notifique a la Secretaría de Gobernación para que revise, porque es la instancia correspondiente, a través de la Dirección General de Juegos y Sorteos, eh, dirimir esos temas. En cuanto a la deuda, Regidora Paty, efectivamente se ha liquidado la deuda, pero mire, y se los digo a todos con la transparencia que siempre me ha caracterizado y lo digo con humildad. Esta administración pudo haber pateado el bote y hubo gente que me lo dijo, patea el bote, alarga los convenios, revisa para que tengas mayor liquidez el mayor tiempo de tu administración, pero eso no hubiera sido sano, eso no hubiera sido responsable y entonces me hubiera visto como Roberto Luévano, que pidió 180 millones de pesos y que esto lo vinculo a la caja china que usted menciona, lo digo en buenos términos, no somos los mismos, a que en aquel tiempo esa sí fue una caja china y aquí está el equipo de Tesorería, lo digo con toda la responsabilidad porque además estas sesiones de Cabildo quedan grabadas y quedan documentadas para la posteridad y ahí se observa como en este mismo recinto, en aquel noviembre de 2013, en una sesión similar a esta, endeudan a Guadalupe con 180 millones de pesos, todavía le dan un año de gracia, es decir, que la deuda que pide, Roberto Luévano, él de su propia deuda que el genera tiene un año para no pagar ni un solo peso de su propia deuda y además la aventó a 12 años, con una tasa del 12 por ciento, ahora, no lo dice su servidor, ahí están los convenios. Ahora bien, ingresan los 180 millones de pesos, pero no hay el registro del egreso de 180 millones de pesos para una obra trascendente con esta cantidad que traída a esta época es aproximadamente 320 millones de pesos, nada más para ver la magnitud del dinero que se tenía en ese momento y no existe un solo registro de alguna emergencia o alguna urgencia que estuviera sucediendo en esa etapa. Por eso no quise patear el bote, por eso no escuché a quienes me decían, se acercaban y me decían al oído que se hubiera podido alargar y tener mayor liquidez. La responsabilidad fue terminar, liquidar con esa deuda y todas y todos ustedes, créanme, siéntanse orgullosos porque forman parte de una historia positiva. A partir de ahora, evidentemente que hemos liquidado las deudas grandes que había en Guadalupe, pues obviamente se va a destinar a mejorar los servicios públicos, a más obra pública, acciones sociales, pero nunca, jamás lo van a ver en mi persona y en el equipo que me acompaña, para haciendo mal uso del recurso público. Porque el recurso público es eso, es público, se transparenta y se administra con honestidad, con disciplina financiera y sobre todo convencidos de que eso nos va a nosotros a permitir en un futuro tener la mejor almohada que podamos tener, una buena consciencia. En cuanto a la Subsecretaría de Administración hay una extraordinaria funcionaria la Lic. Sara. Le voy a pedir al Subsecretario Ernesto que revise el tema del nombramiento que todo esté en orden, porque es una gran funcionaria pública, como todos los que trabajan en este ayuntamiento y que nos han ayudado a sacar adelante esta administración. Eh, bueno, este es un llamado a que nos ayuden a seguir concientizando a la ciudadanía para que depositen los residuos sólidos donde corresponden. El papelito chiquito del chicle, ese papelito que incluso que está dentro del chicle chiquito

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

es lo que estamos recogiendo en todas las alcantarillas de Guadalupe y en el centro no es la excepción, ayúdenos a seguir concientizando, concientizando a la ciudadanía. Y en cuanto al tema del teatro, le, me voy a permitir cederle el uso de la voz a la Síndica Municipal, lic. Analí Infante porque tiene información importante al respecto sobre ese tema, adelante Síndica.

Lic. Analí Infante Morales, Síndica Municipal:

Muchas gracias Presidente, con su venia, bueno este ya es el punto de mi participación y como representante legal quería comunicarles compañeros del Cabildo que, respecto a la obra pública MGU-SOPM-PMO-14-23 de fecha 29 de diciembre del 2023 para la obra consistente en la construcción del Centro Cultural Constituyentes, ubicado en la localidad de San Ramón, asentamiento Villas de la Coruña, en el municipio de Guadalupe, Zacatecas, primera etapa por un monto inicial total de 70 millones 774 mil 631.50 millones de pesos **[**Debe decir: 70 millones 774 mil 631.50 pesos**]** con un período de ejecución del 30 de diciembre del 2023 al 31 de mayo del 2024, la misma ha entrado en litigio respecto a los incumplimientos y su pago a razón de la demanda que actualmente entabla la persona moral denominada OSI de Zacatecas, S.A. de C.V., en contra del ayuntamiento de Guadalupe, Zacatecas, que se tramita ante el Tribunal de Justicia Administrativa en el estado, con el número de expediente TJA/182/2026-2, la cual se recibió en fecha 6 de mayo del 2026, a la cual se produjo contestación por parte de esta Sindicatura y para el día 2 de julio del 2026 se recibió el auto de fecha primero de julio del 2026 en la que se dicta la medida cautelar de la suspensión provisional en la que se determinó generar un acto administrativo, mediante el cual el municipio reciba la obra pública, materia del presente juicio, quedando bajo resguardo del ente público, a fin de garantizar su adecuada vigilancia, supervisión y cuidado de la obra sin que ello implique efectos jurídicos de una entrega recepción en términos del artículo 145 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas. Lo anterior, esta Sindicatura recibió a resguardo el bien el día 8 de julio del 2026, según actas circunstanciada que se levantó en el lugar y de la cual se dio vista al Tribunal para el cumplimiento de la medida el día 9 de julio del presente año, lo cual es de destacar que para, lo cual es de destacar que para el cuidado de la obra se está ordenando la autoridad realizar las sesiones necesarias para la contratación de suministro definitivo de energía eléctrica para la operación de un equipo de bombeo que se encontró operando en el lugar a fin de evitar daños al inmueble, en la relatada circunstancias se hace conocer al Cabildo que el estatus actual de la obra se encuentra en conflicto legal, lo que nos inhiben a los incumplimientos contractuales del contrato de obra, hasta en tanto se resuelva de manera judicial el conflicto legal que hasta hora pesa sobre la obra. Y para darle contestación, Regidora, no se puede dar una fecha exacta porque esto ha entrado en la esfera jurídica y hasta que no tengamos un pronunciamiento del Tribunal podemos estar en condiciones de aceptar esa obra, es cuanto.

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Lic. Raquel Ortiz Sifuentes, Secretaria de Gobierno Municipal:

Gracias, Regidora Lulú.

LC María de Lourdes Martínez Pérez, Regidora Municipal:

Yo remitiéndome al punto de la compañera Paty, en cuanto al tema de la liquidación de las deudas que se hicieron, hacía un comentario la Regidora de que se había omitido por parte de Morena los pagos y me gustaría compartirles, me tocó estar desde la construcción de esa estrategia de saneamiento financiero, eh, partiendo desde el 2018, donde se toma una administración con adeudos aproximadamente $850 millones de pesos cuantificados y verificados, los cuales también obviamente se, se pronunciaron ante los órganos de fiscalización correspondientes y las autoridades correspondientes. Eh, es imposible llegar a pagar deuda cuando no tienes, teníamos un flujo de liquidez por cada peso que se debía se contaba con 49 centavos para hacer frente a la deuda, o sea, no puedes llegar tú a querer pagar la deuda que dejaron los demás y seguir pagando la tuya. ¿Que se hizo? Primero, cumplir con la obligación vigente de esa administración, es decir, pago lo que me toca cada mes del IMSS, pago lo que me toca cada mes del ISR, no puedo pagar todo el adeudo que traigo atrás, pero busco condiciones. Al IMSS se le buscó muchísimo tiempo para poder convenir, eh, obviamente pues no había condiciones para pagar todo de una vez, se le hacía la propuesta, te pago un mes vigente y uno atrasado, no había acuerdos en ese momento, me tocó vivir el embargo de las cuentas bancarias donde no teníamos ni para pagar la nómina, donde no teníamos para dispersar aguinaldos, todo el personal de la presidencia estaba sumamente molesto y era una crisis de verdad para el ayuntamiento, entonces me parece que se hizo un gran esfuerzo el poder generar y construir esa estrategia de saneamiento financiero que, lo digo con orgullo, fui parte de esa estrategia y reconozco la visión de los presidentes que como ya lo comentaba el Presidente, no se pateó el balón, estuvimos buscando siempre cómo sí pagar y cómo no endeudar más al ayuntamiento y aun así, poder reconocer y esto también lo pueden constatar porque son números públicos, se creció en la recaudación, se bajó la deuda, o sea, son los años en que más se ha recaudado a partir de esas fechas para acá, porque sentaron, se sentaron bases donde hubo transparencia, el ingreso llegaba a la caja de las, de las finanzas municipales, no había desvíos, como en constancias o en permisos de construcción como se manejaba, eran cajas chicas, verdaderas cajas chicas en las administraciones anteriores, donde logramos cerrar todos estos flujos que de verdad había y está constatado, hay evidencias, están las denuncias y además insisto, la información es pública, los estados financieros y los números lo dicen todo, vean lo números de cuánto se recaudó, de cuánto se bajó la deuda, cuánta obra se hizo, porque además creció en servicios públicos y creció también en obra pública, no fue impedimento la deuda, creo que es un gran esfuerzo y yo quería que me tocara estar justo en el momento en que se liquidara, me toca hoy como Regidora, pero me da muchísimo gusto haber sido parte y poder todavía constatar dentro de esta administración que se pudo cumplir con esos

adeudos de manera transparente, muy responsable y aun así hay acciones que, este, se ven en las calles, hay muchas calles, digo la verdad es que el flujo de información también igual valdría la pena que después en comisiones viéramos todo el acumulado, pero de verdad es mucho lo que se ha hecho en comparación con otras administraciones a pesar de la deuda, un promedio de 100 millones de pesos destinados cada año para deuda, imagínense lo que se pudo haber hecho con 100 millones de pesos anuales que no pudimos destinarlos porque teníamos que pagar. Entonces bueno, yo sí quiero rescatar que no es que nos, nos importara poco, al contrario, creo que estamos dejando de manera histórica un municipio muy sano financieramente hablando y con muchísimas condiciones para quien llegue, porque efectivamente pues el recurso como tú lo decías que viene hay que destinarlo a mejorar y priorizar servicios públicos como se ha hecho hasta ahora, no hay que inventar el hilo negro, hay que saber nada más gobernar bien.

Lic. Raquel Ortiz Sifuentes, Secretaria de Gobierno Municipal:

Adelante Regidor Francisco.

Lic. Francisco Javier Solís Gamboa, Regidor Municipal:

Yo quiero hacer un señalamiento en primero lugar a mis compañeros de, de fracción, al Presidente, a la Síndica, a la Secretaria y a los funcionarios de la administración pública, porque esto es un logro conjunto de un equipo que tiene una verdadera vocación pública y que busca el bien común de nuestro municipio, somos guadalupenses, Guadalupe se conforma con gente acogida de todo el estado, de toda la nación, incluso a veces de diferentes países, nos sentimos orgullosamente guadalupenses, queremos a Guadalupe, estamos trabajando por Guadalupe y lo vamos a seguir haciendo. Se dice que no se hizo un favor, sino que se cumplió con una obligación. Pues la obligación es cuidar las finanzas del pueblo y en su momento no se hizo. La obligación es pagar en tiempo y forma al IMSS y al SAT, y en su momento no se hizo. La obligación es no mentir, no robar y no traicionar y no lo hicieron. Presidente estoy de acuerdo contigo, no somos los mismos, estamos trabajando de manera muy distinta y estamos transformando a nuestro municipio y me siento orgulloso de ser parte de este equipo que lo está haciendo. Como decía Lulú, hay dos formar de enfrentar un reto financiero, una es, necesito dinero, llego y la fácil y pido más dinero, así lo hicieron, endeudaron al pueblo de Guadalupe. Pero en 2018, un equipo emanado de este movimiento con talento, honestidad, esfuerzo y austeridad, hicieron un plan para sanear las finanzas. Se atendieron las responsabilidades constitucionales de los servicios públicos no se podían dejar de atender, se impulsó el bienestar mediante obras y programas, y lo tenemos que reconocer, se hizo un plan de pagos en el momento oportuno, a pesar de una crisis mundial marcada por una pandemia, y hoy, Presidente, me siento orgulloso de ser parte de tu equipo, del equipo que encabezas porque podemos decir con orgullo, lo logramos estamos dejando finanzas más sanas que nunca para el municipio que tanto

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

queremos, para el municipio que algunos nos vio nacer, para el municipio que nos ha acogido con los brazos abiertos y que vamos a invertir, vamos a impulsar por el desarrollo, el progreso, el bienestar de nuestro municipio. Es un logro muy importante de verdad, no tener deudas y lo vamos a cuidar juntos, estoy segura, seguro que ustedes como guadalupenses también van a aportar a que no se vuelva a ser irresponsable, a que no se vuelva a endeudar, a que no se vuelva a traicionar al pueblo, lo sacamos del despeñadero hay que ir hacia el progreso, muchas gracias.

Lic. Raquel Ortiz Sifuentes, Secretaria de Gobierno Municipal:

Segunda ronda Paty Molina. Laura, Paty.

MCS María Patricia Molina Durán, Regidora Municipal:

Bueno, efectivamente, si escucharon bien mi participación fue precisamente para reconocer los esfuerzos justamente para liquidar esta deuda y que efectivamente no, este, no se siguió pateando el bote, lo que nosotros sí estaremos pendiente y vigilantes es que de verdad cada peso, porque vamos a tener mayor presupuesto, realmente se vea reflejado en las calles, en los servicios y en mayor infraestructura para el municipio de Guadalupe, hoy por hoy tenemos bastantes quejas en el tema de bacheo, en el tema de parques abandonados, en el tema de inseguridad, en el tema de lotes baldíos, y de verdad si vamos a tener un mayor presupuesto atendamos realmente las necesidades de las y los guadalupenses ese es el llamado y estaremos atentos y vigilantes que así sea, sería cuanto.

Lic. Raquel Ortiz Sifuentes, Secretaria de Gobierno Municipal:

Adelante Regidora Laura.

Lic. Laura Alejandra Ruelas Gutiérrez, Regidora Municipal:

Gracias, de lo aquí expuesto, eh, me queda aquí una duda, porque si bien es cierto, pues bueno, estábamos hablando de 180 millones de pesos que dejó Luévano en su momento y que se ha comentado en bastantes ocasiones que se desconoce a dónde se fue ese recurso. Me queda la duda y lo digo como guadalupense, no tanto ya como Regidora porque nunca las administraciones que han recibido posteriormente han sido claros qué encontraron y dónde está el proceso, qué está pasando, porque si bien él no fue responsable en este endeudamiento y no se conoce en qué se gastó ese recurso, pues, ya debe estar en otra instancia el ciudadano y al parecer que si saben la situación jurídica de lo que está pasando del proceso legal y por qué se ha tardado tanto, si tiene conocimiento eso. Tengo otro punto, este, ahorita me contestarán, también no me contestó, compañero Presidente, de los recursos de esta necesidad de incrementar la infraestructura en lo que es la boca de agua ahí

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

en el centro de Guadalupe, donde se inunda, no escuché si se va a comprometer en esta administración pública invertir en esa obra, sé que se tiene que invertir, que hacer un proceso, pero pues bueno, seguimos viendo administraciones pasar y nadie se compromete, me gustaría que fuera concreto, si se puede comprometer en esta administración a cumplir y a solucionar los problemas reales de los ciudadanos que transitamos y vivimos día a día en esa zona y también los que invierten en esa zona que ya también es comercial en ese bloque. Tercer punto, eh, aquí con nuestra compañera Síndica, lo que no me queda claro la respuesta, el por qué se dejó de pagar al proveedor, ahora sí que sumando a lo que nos dijo nuestro compañero Paco, tenemos la responsabilidad de pagar en tiempo y por qué pasó esto y se fue hasta un litigio, este, legal. Y por cuarto punto me gustaría conocer por parte de la compañera Lulú, eh, la verdad, yo soy de la idea que sí como ciudadanos vivimos unos periodos de irresponsabilidad administrativa, nos encantaría tener las cuentas claras, la transparencia que es algo que estamos luchando desde la Comisión Edilicia de este ayuntamiento, pero comentas algo muy interesante compañera y la verdad, fuera de tintes políticos, también es reconocer lo que hicieron en esta administración en conjunto de sanar esas deudas, pero me llama la atención que comentaste que cerraron los flujos de las diferentes áreas para poder tener una recaudación correcta, transparente y fácil. ¿Cómo lo lograron?, este, de las diferentes áreas comentaste que cada uno andaba por su lado, implementaron alguna herramienta, una tecnología, un proceso nuevo, ¿qué pasó que lograron, este, incrementar los ingresos?

Lic. José Saldívar Alcalde, Presidente Municipal:

Adelante Regidora Lordes.

LC María de Lourdes Martínez Pérez, Regidora Municipal:

Bueno, primero aprovechando ya que voy a tomar la palabra, este, es, comentabas que no se había sido transparente con el hecho de los, qué se había hecho con ese recurso de los 180 millones o por qué no se había informado, sí se ha, sí está la información transparente en las instancias que corresponden las denuncias, transparente al grado que lo encontramos, porque obviamente el problema es que no estaba transparente, eh, la ejecución del recurso. Es decir, un empréstito, el deber ser es que sea destinado, primeramente, a inversión pública productiva, no para gasto corriente, ese fue el primer error, se destinó a gasto corriente, se mandó a una cuenta de recaudación o de gasto del municipio, porque mezclaban todo, se recaudaba y ahí mismo se pagaba, hoy por hoy no se hace así. Hoy tienes una cuenta de recaudación de recurso propio, hoy tienes una cuenta de participaciones, una de fondo IV o sea, está todo plenamente transparente para que tú puedas ver cuánto ingresa del recurso propio y a parte tienes una cuenta que es pagadora del gasto. En ese tiempo no, se mezcló todo, se recaudaba, llega el empréstito y cae a una cuenta que le llaman licuadora, o una mezcladora, entonces no está vinculado esos 180

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

millones a ningún pago de inversión pública productiva, puro gasto corriente, proveeduría, gastos menores, incluyendo nómina, lo cual está prohibido hacer con deuda pública, ese es el primero error que se comete dentro de esa contratación de un empréstito, me explico. Y, tal cual como se demuestra o lo que se encuentra que haces, pues tú denuncias ante un, por los estados de cuenta, está transparente, los estados de cuenta están y están en las instancias fiscalizadoras que se supone que tienen todos los elementos para hacer la revisión de ese recurso. En se tiempo no existía una Ley de deuda si no me equivoco, pero sí había destinados, los empréstitos tenían condiciones, y la primera es inversión pública productiva y no fue para eso. Entonces insisto, creo que más bien, más allá de decir que no hemos sido claros, creo que más bien hay que hacer, quizás las preguntas correctas y la información que se requiere para precisarlo. El otro punto era si, ah, el tema, no es que cerráramos flujos, ojo, o sea, validamos primero el proceso de cada área, identificamos fugas de recurso y cómo lo logramos, pues yo te diría principalmente, principalmente es poner personas honestas, ese es el primer punto, porque por mucho que tengas procesos administrativos, la verdad es que la maña, sobre todo, de nosotros los mexicanos, tengo que decirlo también, pues luego de repente se busca la manera o sea, simplemente creo que tienes que partir de revisar procesos, mapearlos y sí, sistematizarlos por supuesto, tomar el control de las áreas como Tesorería, ninguna área cobra más que Tesorería, así lo logramos.

Lic. Laura Alejandra Ruelas Gutiérrez, Regidora Municipal:

Gracias.

Lic. Raquel Ortiz Sifuentes, Secretaria de Gobierno Municipal:

Adelante Síndico.

Lic. Analí Infante Morales, Síndica Municipal:

Sí, bueno Regidora para seguirte contestando la pregunta, te reitero y cómo bien tú lo sabes o lo deberías de saber, los pagos los autoriza Obras Públicas y Tesorería, una vez que se cuenta con la estimación completa, acorde al contrato, más información no te puedo dar porque ya forma parte de un litigio que está vigente, entonces te sugiero que esperemos los tiempos para ver cuáles fueron los incumplimientos que dieron paso a este, a esta demanda para el ayuntamiento, es cuanto.

Lic. Raquel Ortiz Sifuentes, Secretaria de Gobierno Municipal:

No habiendo más asuntos que tratar, informo a este órgano de gobierno que el orden del día ha sido agotado, solicitando respetuosamente a las y los presentes ponernos de pie.----------
---

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO Y CUADRAGÉSIMA CUARTA ORDINARIA (VERSIÓN PÚBLICA)

Lic. José Saldívar Alcalde, Presidente Municipal:

Gracias Secretaria, habiéndose agotado el orden del día, se levanta la sesión siendo las siete de la noche con 28 minutos (19:28 horas) del día miércoles 15 de julio del año 2026, y se declaran válidos todos los acuerdos que aquí se han tomado, agradecemos a todas y todos su presencia y que pasen una extraordinaria noche.----------
---

ATENTAMENTE
GUADALUPE, CIUDAD DE VALORES Y ESPERANZA
GUADALUPE, ZAC., A 15 DE JULIO DEL 2026.

_____
Lic. José Saldívar Alcalde
Presidente Municipal

_____
Lic. Raquel Ortiz Sifuentes
Secretaria de Gobierno Municipal

_____
Lic. Analí Infante Morales
Síndico Municipal

Regidores del H. Ayuntamiento

_____
Lic. Francisco Javier Solís Gamboa

_____
LC María de Lourdes Martínez Pérez

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO Y CUADRAGÉSIMA CUARTA ORDINARIA (VERSIÓN PÚBLICA)

Lic. Eleazar Moisés Limones Venegas	Lic. Diana Elizabeth Galaviz Tinajero
Lic. Omar Dionicio García Muñoz	LAE María Elena Márquez Martínez
Mtro. Cristopher Ciro Licona Ramírez	Lic. Diana Karina Trujillo Ortega
Mtra. Araceli Guerrero Esquivel	Lic. Luis Gerardo Flores Mendoza
Lic. Nidia Karo Reyes Marín	MCS María Patricia Molina Durán
Lic. Felipe Reyes Martínez	Lic. Laura Alejandra Ruelas Gutiérrez

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe